



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

**SERVIU Región de  
Valparaíso**





# Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo   | 3  |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 11 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2020   | 14 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022  | 32 |
| .5. Anexos  | 43 |
| .Anexo 1: Identificación de la Institución  | 44 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos  | 48 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros  | 58 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020  | 66 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 70 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)  | 71 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 71 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020                                     | 72 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020   | 74 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020                                       | 77 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022                             | 79 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020  | 80 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020   | 81 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

## **Ministerio de Vivienda y Urbanismo: en el corazón de la recuperación**

### **Balance de Gestión 2020**

Junto con saludar, tengo el agrado de enviarles este documento en el que describimos la gestión que como Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizamos en 2020, con énfasis en los programas desarrollados en este periodo para apoyar, muy fundamentalmente, el proceso de recuperación económica impulsado por el Presidente Sebastián Piñera tras la pandemia mundial del coronavirus que provocó no solo la crisis sanitaria más grave que hemos enfrentado como humanidad en el último siglo, sino que también impactó fuertemente la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media.

Para mitigar estos efectos, como Minvu asumimos el compromiso de liderar la recuperación económica y social del país a través de un plan que, aunando el trabajo del sector público y privado, está centrado en la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo Chile, con un especial énfasis regional, a partir de tres ejes principales; la generación de empleos, la promoción de la inversión y la atención prioritaria a grupos vulnerables.

Para abordar estos desafíos, hemos trabajado a través de 5 grandes ejes de acción:

#### **1. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional:**

##### **a. Consolidación de un Banco de Suelo:**

En junio de 2020 el Minvu inició la consolidación y política de un banco integrado de suelo público “Banco de Suelo” para la construcción de viviendas, compuesto por los actuales terrenos de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (Serviu) y de terrenos con vocación habitacional del Ministerio de Bienes Nacionales. Al mismo tiempo, como Ministerio, iniciamos la adquisición de nuevos terrenos con fines habitacionales y de desarrollo urbano que se suman al patrimonio de los diferentes Serviu.

##### **a. Acceso de grupos vulnerables:**

Busca adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente tanto la adjudicación de los subsidios como de su aplicación. De esta forma, se mejora el acceso de las personas más necesitadas y de clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente, para avanzar hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, así como hacia un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública.

**a. Clase media protegida:**

Se priorizan acciones para actualizar y modernizar la política habitacional del Minvu, aumentando la calidad y cobertura de sus programas, especialmente los que promueven el arriendo como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias -especialmente de clase media- que han visto acrecentada su vulnerabilidad en este tiempo de pandemia.

**a. Habitabilidad rural:**

Busca promover la equidad territorial priorizando a las familias vulnerables que se encuentran en territorios de mayor aislamiento geográfico, respondiendo a la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas (D.S. N° 608 de 2010) permitiendo focalizar su atención en los territorios más aislados, los que presentan mayor población dispersa, con muy baja densidad y corresponden a localidades que nuestro Ministerio no logra atender con las políticas y programas tradicionales.

**a. Hogar Mejor: Mejoramiento de viviendas y barrios:**

La necesidad de instalar con urgencia la obsolescencia urbana como centro de la dimensión territorial del déficit cualitativo, hace que nuestras políticas de intervención estén pensadas desde este ámbito y por lo tanto aumentaremos nuestra incidencia desde la perspectiva territorial y plantearnos este nuevo escenario post pandemia como el desafío a abordar.

**a. Fortalecimiento de la Política de Arriendo:**

La política de arriendo vigente se enfoca a la demanda, es decir, a otorgar un subsidio a quienes no tengan viviendas, para que lo puedan aplicar en viviendas existentes y que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad.

**a. Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100**

Ante el aumento del número de familias en tomas y campamentos -a causa de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia- el MINVU ha planteado el mayor desafío en la historia de su programa de Asentamientos Precarios mediante el Desafío 100 + 100, que consiste en aumentar el número de gestión de cierre de campamentos -que en los últimos cinco años fue de un promedio de 60- a una meta de 100

## **1. Integración Social:**

En el Minvu trabajamos intensamente en proyectar una mayor integración social en todo el país a través de la construcción de viviendas en terrenos bien localizados, en los cuales se generen oportunidades reales de desarrollo para las personas. Sectores que cuenten con infraestructura pública y privada de calidad, seguros, con acceso a áreas verdes, a la educación y a la salud, entre otros, todo, con criterio de proximidad

### **a. Programa de Integración Social y Territorial:**

Apunta a generar viviendas de calidad para familias de distintas realidades socioeconómicas, en barrios consolidados, con buen acceso a servicios, equipamientos, áreas verdes y transporte público, entre otros.

### **a. Regeneración de Conjuntos Habitacionales:**

En nuestro compromiso con las familias de los conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables del país, realizamos las necesarias mejoras urbanas y habitacionales, acompañadas por un Plan de Gestión Social, que impacten directamente en sus condiciones de vida.

### **a. Planes Urbanos Habitacionales:**

Consiste en intervenciones territoriales que cuentan con una planificación a través de Planes Maestros que consideran la articulación de componentes de macro infraestructura urbana, espacio público, equipamiento y vivienda de manera integrada, en terrenos sobre cinco hectáreas de propiedad del Estado.

### **a. Programa de Pavimentos Participativos:**

Permite la pavimentación o repavimentación de calles y pasajes, a través de un proceso participativo donde los vecinos se organizan para presentar un proyecto que preparan con apoyo de la Municipalidad o el Serviu. La estrategia "Vive tu vereda" se focaliza en la pavimentación de veredas faltantes o deterioradas como complemento del proyecto de calles y pasajes.

### **a. Regeneración de Áreas Centrales:**

El objetivo de este programa es revitalizar zonas centrales de las ciudades que tienen potencial de densificación equilibrada y que cuentan con buenos equipamientos, mejorando la calidad de vida de los habitantes al acercarlos a las oportunidades que estas áreas ofrecen. Se prioriza la localización y la inclusión territorial de la vivienda de interés público (o social) en centros urbanos consolidados, reenfocando la política urbana y habitacional actual en completar el crecimiento disponible hacia el interior de las ciudades.

### **a. Corazones de Barrio:**

Este programa responde a un compromiso en materia urbana del Presidente Sebastián Piñera y de avanzar en la generación en Chile de ciudades más justas, amigables, con criterios de sustentabilidad e integradas socialmente, llevando equipamiento propio del centro de las ciudades a sectores históricamente postergados.

### **a. Quiero mi Barrio:**

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

### **a. Pequeñas Localidades:**

Dirigido a localidades de menos de 20.000 habitantes que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente). Busca contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

## **1. Visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y parques:**

Una planificación territorial adecuada permite regular el uso de suelo, mejorar la localización del equipamiento comunitario, establecer los límites urbanos y optimizar el acceso a bienes públicos por parte de los habitantes del territorio. La planificación promueve el desarrollo integral y armónico de las personas, insertando la ciudad a un entorno urbano bien localizado y que permita satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

### **a. Agenda de Sustentabilidad**

El Minvu ha avanzado en la consolidación de una agenda de largo plazo en sustentabilidad con el objeto de incorporar estos criterios en políticas, planes y programas en el corto plazo e ir incrementando estas medidas en el tiempo.

#### **a. Parques Urbanos: Una política para Chile:**

La Política Nacional de Parques Urbanos corresponde a compromisos y medidas concretas como la nueva línea de mejoramiento, trabajos en parques humedales con el Ministerio de Medio Ambiente, entre otras acciones relevantes, con el objetivo de promover la construcción de más de estos espacios, con diseños con criterios de cambio climático, que respeten las realidades y culturas locales, e involucren a las comunidades en su gobernanza. La Política fue promulgada por el Presidente Sebastián Piñera en noviembre de 2020.

Sumado a estas acciones y frente al plan de desconfinamiento promovido por el Ministerio de Salud durante la pandemia, el Minvu desarrolló diferentes guías orientadoras y prácticas, como guías de uso de plazas y parques urbanos, veredas, espacios comunitarios, ferias navideñas, entre otras, enfocadas la seguridad de las personas que los visitan, así como protocolos de manejo y prevención ante COVID-19 en plazas y parques urbanos dirigidos en particular a administradores y mantenedores de estas áreas.

#### **Parque Metropolitano.**

Desde la inauguración a principios del siglo XX hasta el día de hoy, en el Parque Metropolitano de Santiago se han desarrollado innumerables obras y proyectos de diversa índole: arquitectónicos, forestales, de riego, culturales, entre otros. Todos ellos, tendientes a desarrollar un Parque integral para la ciudadanía donde se pueda disfrutar de la naturaleza, realizar deportes, aprender y conocer de flora y fauna y en el que se entretenga toda la familia.

En la actualidad el Parque Metropolitano de Santiago, es el Parque Urbano más grande de Chile y uno de los más grandes del mundo y que recibe alrededor de 5.000.000 de visitantes al año, está conformado por el Cerro San Cristóbal, Cerro Chacarillas, Cerro Los Gemelos, Sector lo Saldes, Sector La Pirámide y Sector Bosque Santiago, con una extensión de 737 hectáreas aproximadamente. Además de la mantención y desarrollo de esta gran área verde, el Parque Metropolitano está encargado de administrar otros 22 Parques dentro de la ciudad, a través del Programa denominado Parques Urbanos, con una extensión de 234.27 hás. No debemos dejar de mencionar que desde su nacimiento el Parquemet constituye un espacio urbano de integración social, el cual potencia la inclusión de la población de mayor vulnerabilidad, contando con espacios públicos e infraestructura de calidad tanto para niños, jóvenes y adultos.

La compleja situación sanitaria del país implicó el cierre de muchos de sus servicios y aplicar creatividad para reacomodar otros. Nos adaptarnos al nuevo contexto y pensar de qué manera, en plena cuarentena, Parquemet podía seguir

brindando felicidad a sus visitantes. Las redes sociales y las nuevas tecnologías se convirtieron en un clave aliado que permitieron mantener la interacción con los usuarios y usuarias, mientras guardafaunas y guardaparques desarrollaban ineludibles labores en terreno y otros equipos ejecutaban las acciones necesarias para que los proyectos en curso no se detuvieran mientras generaban nuevos. Así, al volver del cierre de las instalaciones, el Parque y su Red de Parques Urbanos seguirían siendo, aparte de bellos lugares muy queridos por los santiaguinos y santiaguinas, recintos de encuentro y aprendizaje, para las actuales y futuras generaciones.

### **1. Plan de Recuperación Económica y Social:**

El plan considera catorce medidas agrupadas en torno tres ejes: generación de empleos; contención focalizada de grupos vulnerables y agilización de la inversión, abordando aspectos claves tales como el aumento de recursos para el Programa de Integración Social y Territorial (DS19), Pavimentos Participativos y Veredas, “Hogar Mejor”, sello PYME Minvu, Subsidio de Arriendo Especial para la Clase Media y gestión de suelos, a través de un Banco de Suelo, para la construcción de viviendas sociales, entre otros.

### **1. Legado Bicentenario Presidencial:**

Para reducir la brecha de acceso a áreas verdes y de acuerdo con el mandato presidencial, se impulsó el desarrollo de proyectos urbanos emblemáticos que promueven una mayor integración urbana y social, que logren desencadenar mejoras sustantivas en la calidad de vida en las ciudades a lo largo del país.

De esta manera, se trabaja en la construcción de nuevos espacios públicos de calidad, con proyectos de gran escala, que generarán un impacto social y de regeneración urbana profundos en las seis ciudades en los que se ubican: Parque Oasis de Calama; Parque Barón en Valparaíso; Parque Mapocho Río, Chile Nativo de Parquemet y el Paseo Panamericano de la Villa Panamericana en Santiago; Parque Río Claro en Talca; Parque Isla Cautín en Temuco y Parque Costanera en Puerto Montt.

En definitiva, consolidar el acceso a una vivienda adecuada seguirá siendo el desafío más relevante de nuestro Ministerio. Para esto, hemos priorizado acciones que actualizan y modernizan nuestra política habitacional, aumentando la calidad y cobertura de nuestros programas y generando nuevas herramientas que nos permitan promover las políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

El nuestro es un ministerio con nombre y apellido, vivienda y urbanismo y, por lo tanto, con dos vocaciones: por un lado, promover el acceso a una vivienda adecuada para quienes más lo necesitan y, por otro, generar centros urbanos integrados socialmente, en los que todos sus habitantes puedan optar a las diversas oportunidades, equipamientos y servicios que estos ofrecen con criterio de



proximidad. En eso estamos trabajando con sentido de urgencia y con un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país.

**Felipe Ward Edwards,**

**Ministro de Vivienda y Urbanismo**

**Felipe Ward Edwards**  
**MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene la misión de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chile, con especial énfasis en las personas más vulnerables y de sectores medios, a través de una gestión urbana y habitacional que sitúa en el centro las necesidades de la ciudadanía y fomenta la integración social en el territorio, las ciudades y los barrios, asumiendo un compromiso continuo con la innovación social, la sustentabilidad y el desarrollo económico del país.

Para enfrentar los desafíos y tareas propuestas, el MINVU cuenta con una dotación de 6.503 funcionarios (532 Planta, 5.302 Contrata y 669 honorarios), y una estructura organizacional general de siete divisiones, entre ellas la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC); División de Política Habitacional (DPH); División de Desarrollo Urbano (DDU); División Jurídica, División de Finanzas (DIFIN); División Administrativa (DIBAD) y la División Informática (DINFO). Asimismo, cuenta con 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y 16 Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), más el Parque Metropolitano de Santiago (PMS).

Uno de los grandes desafíos del 2020 a nivel mundial, fue la pandemia del coronavirus que provocó no tan sólo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó fuertemente en nuestra economía, y como consecuencia directa en la situación laboral e ingresos de miles de familias, especialmente de las más vulnerables y de clase media.

Esta situación afectó directamente el presupuesto final del sector vivienda del año 2020, al decrecer en un 2,9% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (de MM\$3.015.472 a MM\$2.928.980), debido - principalmente - a los gastos incurridos por el Estado para enfrentar la crisis sanitaria del país en la pandemia COVID 19. Pese a lo anterior, ningún proyecto ministerial quedó paralizado y la ejecución presupuestaria alcanzó un 99,1% (gasto operacional), concentrándose fundamentalmente en programas habitacionales, en inversión de obras de ciudad (vialidad y pavimentos participativos), en el programa de recuperación de barrios y campamentos.

Junto con el cumplimiento de los planes y programas, el MINVU asumió durante ese año, el compromiso de impulsar la recuperación económica y social del país a través de un plan que incentivó la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo Chile, con un fuerte énfasis en la continuidad de las obras y tres ejes a nivel nacional: atender el déficit habitacional y urbano; la generación de empleos y la focalización de grupos vulnerables.

Sumado a este esfuerzo y entendiendo la necesidad de adaptar los programas de vivienda y urbanismo ante nuevos escenarios, se priorizaron acciones para

promover la construcción y el arriendo de viviendas, como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias que vieron acrecentada su vulnerabilidad en este último tiempo.

Resultados 2020:

A pesar de las dificultades presentadas durante el 2020 existieron avances importantes en materia habitacional y urbana, cuyo foco de trabajo estuvo puesto en el cumplimiento de los beneficios a las familias atendidas, el cuidado a los funcionarios y la recuperación económica de nuestro país.

En materia habitacional, la creación del Banco de Suelo permitió adquirir terrenos donde si el Estado no invertía, sería casi imposible que se construyeran viviendas para personas de menores ingresos. De este modo, la gestión de suelo fue fundamental para la construcción de proyectos relevantes del Fondo Solidario de Elección de Vivienda en lugares con acceso comprobado a los beneficios de la ciudad, tales como establecimientos educacionales, de salud, movilización, equipamientos y comercio, entre otros.

Con este programa se consolidó la adquisición y traspaso de 170 hectáreas de terrenos en distintas regiones para la ejecución de proyectos integrados, favoreciendo la gestión de los subsidios destinados a sectores vulnerables y medios. Lo anterior se ancla en los esfuerzos de integración social que ha realizado el Minvu para que las familias, indistinto de sus ingresos, puedan convivir en sectores con excelente ubicación, gracias a las glosas 11 y 12 que quedarán plasmadas como dos herramientas de la futura Ley de Integración que le da potestad al Estado para hacer gestión de suelo y comprar terrenos bien emplazados y en vías de desarrollo urbanístico.

Asimismo, en cuanto a la construcción de viviendas sin deuda del Fondo Solidario (DS 49) se iniciaron las obras de 21.393 unidades durante el 2019, mientras que en el 2020 fueron 22.445. Con respecto al subsidio de Integración Social y Territorial (DS19) para familias emergentes, se inició la construcción de 25.201 viviendas durante el 2019, mientras que en el 2020 fueron 32.952 unidades.

En medidas para los sectores medios, se implementó un llamado especial del Subsidio de Arriendo Especial para familias de Clase Media afectadas por la pandemia del COVID-19, aportando mensual y por tres meses hasta \$250.000 con un tope del valor del arriendo de \$600.000. Durante ese año, bajo esta nueva modalidad de solución habitacional, accedieron 43.128 familias.

A nivel de barrios, se destaca la realización del primer llamado nacional para proyectos de equipamiento comunitario y espacios públicos del DS 27, con el fin de aumentar áreas verdes. Por otra parte, se continuó con la ejecución de proyectos relevantes de los programas Quiero Mi Barrio, Regeneración de Conjuntos y Regeneración de Áreas Centrales, así como el inicio de los planes piloto del programa Corazones de Barrio. El Programa de Pavimentos Participativos fue

fundamental para para la recuperación de la economía nacional y por supuesto para elevar el estándar de nuestras ciudades en todas sus escalas, ya que el país había avanzado mucho en la pavimentación de calles y pasajes, también en ciclovías, pero faltaba potenciar el primer escalón que facilita el desplazamiento de los vecinos a nivel de barrios: la vereda.

En materia de sustentabilidad se destacan diversas iniciativas logradas en el año como la Certificación de Vivienda Sustentable, el lanzamiento de la Hoja de Ruta RCD de Economía Circular y el avance de actividades en distintas mesas intersectoriales. En cuanto a parques, se continuó avanzando en la construcción y conservación de parques urbanos durante el 2020. En ese sentido, los proyectos Legado Bicentenario continuaron su ejecución, destacando avances importantes en Parque Barón de Valparaíso, Mapocho Río de la Región Metropolitana en las Comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, Ecoparque de Providencia, Parque Isla Cautín de Temuco y el Parque Costanera de Puerto Montt.

Para apoyar la gestión ministerial, el MINVU inició la implementación de una Agenda de Modernización, cuyo objetivo es simplificar los procesos y entregar mejores servicios a la ciudadanía. Además, se promovieron modificaciones a distintas normativas que afectan la gestión ministerial, como la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y los ajustes a la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

Durante el año 2020 se dio énfasis en facilitar el acceso a subsidios habitacionales tanto para familias vulnerables como de sectores medios que han sido objeto de hechos de violencia, en el Marco del compromiso del Acuerdo Araucanía.

Además, el Ministerio de Vivienda formó parte de la Agenda de Recuperación económica, aportando en la asignación de recursos en programas urbanos y habitacionales, con un incremento en el presupuesto subtítulo 33 rebajadas del Subtítulo 32 Préstamos de MM\$ 244.500.

Se encuentra en proceso, la elaboración e implementación el convenio de colaboración MINVU - SENAME, con el objetivo de facilitar la revinculación familiar y el proceso de egreso a la vida independientes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el sistema residencial SENAME o jóvenes en proceso de reinserción social, en marco del Acuerdo de Infancia.

Se ha logrado avanzar en la cantidad y cuidado de los Parques Urbanos, para ello se creó un programa para la construcción y mantención de parques urbanos, con la finalidad de establecer una nueva institucionalidad para la construcción, conservación y mantenimiento de los parques, a través de la asesoría directa del Parque Metropolitano de Santiago. Otro logro significativo en la región de La Araucanía es el término de las obras anexas y conexiones viales al puente conexión Temuco - Padre Las Casas.

Durante el periodo de Gobierno se ha avanzado en la generación de Ciudades más integradas, dentro de los principales hitos logrados se tiene el Lanzamiento Política Nacional de Parques Urbanos, las gestiones en desarrollo del Plan de Paso a Paso Chile se Recupera, a través del inicio de proyectos habitacionales del DS19 y DS49 seleccionados en los años 2019 y 2020, inicio de proyectos urbanos nuevos y la gestión de suelo fiscal para desarrollo de proyectos habitacionales.

El ministerio de Vivienda ha participado en mesas de trabajo junto con la Secretaría Ejecutiva, en una propuesta del Plan Ciudades 2050, para posteriormente presentar el Plan en el consejo Plenario del CNDU, posteriormente firmar el convenio e Implementar en ciudades Pilotos.

Se ha trabajado en la modificación de DS 52, actualmente en trámite de firma del Presidente de la República, en búsqueda de ampliar acceso de viviendas a sectores medios y promover movilidad social. Adicionalmente se cuenta con un proyecto de decreto del Programa Habitacional para la Micro Radicación y Pequeños Condominios, actualmente en Dipres para su visto bueno y posterior firma del Presidente de la República.

En cuanto a las gestiones legislativas, que aportan en el logro de la integración ciudadana, hemos avanzado:

- Copropiedad Inmobiliaria: Reglamento de la Ley 20.741 (Terminado)
- Proyecto de Ley para Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N°11540-14), en el tercer trámite constitucional.
- Proyecto de Ley de Integración Social y Urbana (Boletín N°12288-14), en segundo trámite constitucional.
- Proyecto de Ley de Financiamiento Urbano Compartido, no iniciado se espera iniciar en diciembre 2021.

El Ministerio cuenta con una Agenda de Modernización en proceso que plantea la necesidad de Fortalecer la postulación Online de los programas habitacionales Minvu; Implementar sistema de pago automatizado para los proveedores; Implementar un Sistema de Monitoreo Interno de Gestión Habitacional y Urbana; Definir metodología y sistemas computacionales automatizados para el sistema de monitoreo y detección de Campamentos mediante imágenes satelitales; Ampliar la cobertura de la plataforma nacional de direcciones de obras Municipales (DOM en línea) e Integrar la gestión de sustentabilidad, cambio climático y gestión de riesgo de desastre a la estratégica de Modernización y transformación Digital.

Con respecto al Plan de Campamentos, se actualizó el catastro de los campamentos (2019) y durante el año 2020 se inició la gestión de cierre de 69 campamentos. Paralelamente se trabaja en la Creación de Alianza Público-Privada, bajo la idea Campamentos Somos Todos.

Se ha avanzado en los 8 proyectos emblemáticos (legado bicentenario) encontrándose actualmente en ejecución de obras: Ecoparque (65%), Parque Barón (4%), Parque Costanera Puerto Montt (30%), Parque Mapocho Río (52%), Parque Oasis Calama (7%); Parque Río Claro Talca (40%); Parque Urbano en Isla Cautín Temuco (86%) y Paseo Bulnes (en proceso de licitación).

Durante el periodo de gobierno se logró terminar la etapa de inserción y diagnóstico de 9 conjuntos del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, para posteriormente elaborar el Plan maestro e iniciar la ejecución.

Durante el año 2020, se promulgó la Nueva Ley que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (Ley N° 20.234), en búsqueda de desarrollar ciudades más humanas, además se encuentran en tramitación los Proyecto de Ley de Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio; Proyecto de Ley que Modifica Ley N° 18.101 sobre Arrendamiento de Predios Urbanos (Boletín N° 12797-07) y Proyecto de Ley que Modifica y Prorroga la vigencia de la Ley N° 20.234 que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (Boletines N° 12756-14, N° 12871-14, N° 12872-14 y N° 12899-14, refundidos).

En este mismo contexto se encuentra en proceso el desarrollo de los planes urbanos habitacionales a través de la definición de Zonas de Interés Público (ZIP), donde deben articularse acciones intersectoriales, de forma tal que se articulen sistemas urbano-

habitacionales de mayor envergadura, así como también perfeccionar las plataformas (IDE) de datos y análisis urbanos, en base al Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en Chile. Por otro lado, se encuentra en proceso la implementación de la accesibilidad universal (Sello Chile Inclusivo), mediante la elaboración de un Instructivo de la División de Desarrollo Urbano con estándar de procedimiento y documentos, con sus respectivos contenidos, con los cuales acreditar cumplimiento de estándares de accesibilidad universal en edificios existentes y proyectos en espacio público.

En cuanto a los compromisos de terminar con los procesos de Reconstrucción, se da cuenta que las catástrofes Aluvión Atacama y Antofagasta (24 y 25 de marzo 2015); Aluvión Tocopilla (9 de agosto 2015); Erupción Volcán Calbuco (22 de abril 2015); Incendio Playa Ancha (1 de enero de 2017); Terremoto Quellón (25 de diciembre 2016); Terremoto Tocopilla (14 de noviembre 2007) se encuentran terminados. Por otro parte se sigue trabajando en el cierre de los procesos de reconstrucción Aluvión Atacama y Coquimbo (12 de mayo de 2017); Erupción Volcán Chaitén (5 de mayo 2008); Incendio Valparaíso (12 de abril 2014); Incendios Forestales Biobío (enero/febrero 2017); Incendios Forestales Maule - Santa Olga (enero/febrero 2017); Incendios Forestales O'Higgins (enero/febrero 2017); Inundaciones Villa Santa Lucía (16 de diciembre 2017); Terremoto en Coquimbo (19 de enero de 2019); Terremoto y Tsunami (27 de febrero 2010); Terremoto y Tsunami Coquimbo (16 de septiembre 2015); Terremoto y Tsunami en Arica y Tarapacá (1 de abril 2014).



## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **a. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional**

#### **■ Consolidación de un Banco de Suelo**

Durante el año 2020, se elaboró un plan con dos ejes: la creación del Banco de Suelo para la construcción de proyectos habitacionales y, en paralelo, la implementación de una Secretaría Ejecutiva de Suelo para la gestión, encargada de la aplicación de una Política de Suelo, que unirá la necesidad de terrenos con la oferta disponible.

Se creó, la primera Norma Chilena de Tasaciones actualmente en etapa final de revisión por el Instituto Nacional de Normalización la que permitirá avanzar hacia la mayor transparencia del mercado de suelo en el país

El resultado de las operaciones del primer año de funcionamiento es la adquisición de 120 terrenos, 250 hectáreas con cabida para 20 mil viviendas (beneficiando a 60 mil personas) y el inicio de tres mega concursos de oferta para el inicio de obras de tres mil viviendas en la región Metropolitana, entre los cuales se cuentan los llamados emblemáticos, tales como La Platina, en La Pintana, donde se emplazarán un total de tres mil 123 viviendas al 2023, y otro en la Ciudad Parque Cerrillos, donde se emplazará la Villa Panamericana, donde vivirán los deportistas que participen en los XIX Juegos Panamericanos. Adicionalmente, se traspasaron 52 terrenos públicos pertenecientes al Ministerio de Bienes Nacionales.

Por otra parte, a través de la Ley de Presupuestos 2020, en sus glosas de Adquisición de Terrenos, contó con dos nuevos instrumentos para el acceso oportuno y planificado a suelos en áreas consolidadas de las ciudades, cercanos a equipamientos y bienes urbanos, donde la aplicación de este subsidio es crítica por los altos valores de suelo.

Con la puesta en marcha de la glosa de Adquisición Terrenos, se avanzó en la formación del Banco de Suelo, para propiciar el desarrollo de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, alcanzando el año 2020, la compra de doce terrenos, que suman una superficie total de 272 mil 449 metros cuadrados, por un valor total de 438 mil unidades fomento, para la construcción de aproximadamente dos mil 149 familias.

#### **■ Acceso de grupos vulnerables**

El Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), es la principal herramienta ministerial para atender el déficit habitacional de las familias más vulnerables de nuestro país, durante el año 2020, este programa benefició a 21 mil 956 familias por un total de 24 millones de Unidades de Fomento (UF) a nivel nacional, tanto en su modalidad colectiva como individual.

En la línea de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), modalidad a la que se postula colectivamente a través de comités de vivienda, durante 2020 se otorgaron catorce millones de UF, para once mil 669 familias. Reconociendo las particularidades de las zonas extremas de nuestro país, se desarrolló la tercera versión de un llamado dirigido especialmente a esas

áreas, beneficiando a tres mil 256 familias, por un total de cuatro millones de UF. En esta misma línea de postulación colectiva, se realizó la segunda experiencia de llamado especial para cooperativas cerradas de vivienda quedando seleccionado un grupo de quince familias, que desarrollarán su proyecto bajo la lógica de la autogestión, en la comuna de Santiago.

En cuanto a, Micro Radicación, es decir Construcción en Sitio Propio, Densificación Predial y Pequeño Condominio, durante 2020 se atendió a 779 familias. Cabe destacar esta última modalidad de Pequeño Condominio se ha convertido en una herramienta eficaz para atender las problemáticas de allegamiento y hacinamiento que hoy componen gran parte del déficit habitacional de nuestro país. Durante 2020, se postularon siete proyectos de Pequeño Condominio con un total de 58 familias, en las regiones Arica, Antofagasta, Valparaíso, Magallanes y Metropolitana.

Finalmente, a través de la modalidad individual, postulación para adquisición de vivienda y atención de familias en situaciones de urgente necesidad habitacional a raíz de catástrofes u otros eventos, el año 2020 se benefició a seis mil 262 familias por cinco millones 405 mil 817 unidades de fomento.

### ■ Clase media protegida

En el año 2020 se tramitó el decreto que dispuso las modificaciones al Sistema Integrado de Subsidios (DS N°1), que regula el programa para sectores medios, aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando los montos de subsidio y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias.

Durante el año 2020, se efectuaron dos llamados nacionales al que postularon un total de 120 mil 540 familias, resultando seleccionadas 20 mil 267 de ellas. Además, se asignaron mil 700 subsidios para ser aplicados a contratos de arrendamiento con promesa de compraventa.

Se pagaron diez mil 658 subsidios para familias de sectores medios, que, sumados a los mil 700 subsidios para contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, permitieron que doce mil 358 familias accedieran a una vivienda.

Además, se logró operar el convenio de colaboración entre el Ministerio e Hipotecariofacil.com, que tienen la capacidad de recopilar documentación, guiar, ayudar y validar la obtención de los documentos requeridos por bancos, instituciones financieras e inversionistas, facilitándole este proceso a las familias. Este convenio apoya a las personas que necesitan la preaprobación de un crédito para postular y permite comprar viviendas de un mayor valor.

### ■ Habitabilidad Rural

El programa ha enfatizado la intervención en aquellas familias que habitan en territorios del país en condición de aislamiento geográfico crítico, dando soluciones habitacionales con el objetivo de terminar con el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en los territorios rurales, tales como: Isla de Pascua en la región de Valparaíso, Puerto Sur en la región de Biobío, Toltén en la región de La Araucanía, además de Chile Chico, Cisnes y O'Higgins en la región de Aysén.

Durante el año 2020, iniciaron más tres mil viviendas de construcción y mejoramiento y se terminaron dos mil trescientas viviendas.

### ■ **Hogar Mejor: Mejoramiento Vivienda y Barrios**

Durante el año 2020, se asignaron 124 mil 257 subsidios de mejoramiento, reparación y ampliación, un 13 por ciento más que el año anterior. Se iniciaron 74 mil 345 viviendas y se terminaron 70 mil 887 viviendas.

Además, se realizó el primer Llamado Nacional para proyectos de Equipamiento Comunitario y Espacios Públicos, que incluyó a las 16 regiones del país. Se realizaron tres postulaciones, cuyo resultado fue la selección de 355 proyectos por un monto total aproximado de un millón unidades de fomento con un promedio de tres mil unidades de fomento por proyecto. El 52 por ciento de la inversión está concentrada en la construcción y/o mejoramiento de áreas verdes, ayudando a reducir el déficit de áreas verdes por habitante, lo que viene en directo beneficio de las familias y barrios de nuestras ciudades. El resto de la inversión corresponde a la construcción y mejoramiento de edificaciones comunitarias, en apoyo directo a las organizaciones comunitarias como las Juntas de Vecinos. Del seleccionado el 70 por ciento corresponden a Juntas de Vecinos, y el resto entre clubes deportivos, comités de adelanto y/o desarrollo, comités de adulto mayor, y otras organizaciones como centros de madres y centros culturales.

Por otra parte, se mejoró el beneficio y postulación a la Tarjeta de Materiales, siendo su entrega de forma digital y también ampliando su cobertura en una mayor red de ferreterías y a través de la firma de Retail SODIMAC. Este subsidio está destinado a la reparación de techos y canaletas.

#### • **Fortaleciendo la Política de Oferta de Arriendo**

En junio del 2020, se anunció el Subsidio de Arriendo Especial para la Clase Media, orientado a grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones del país, que vieron afectados su situación laboral a raíz de la pandemia COVID-19 y que están arrendando una vivienda actualmente. Este beneficio, les otorga un Subsidio de Arriendo durante tres meses, por hasta 250 mil pesos y para arriendos de hasta 600 mil pesos mensuales, que cubren hasta el 70 por ciento del valor del arriendo para familias cuyos ingresos decayeron en un 30 por ciento o más.

Durante el año 2020, se asignaron 57 mil subsidios (programa Regular más programa Especial) por un monto de tres millones de UF. Respecto al año anterior, aumentó en números de subsidios en un 79 por ciento.

Además, del llamado Especial para la Clase Media, se realizaron llamados especiales para el adulto mayor, beneficiando mil 880 familias y les fue renovado el beneficio a mil 567 familias y además, para las personas afectadas por hacinamiento crítico residentes en 28 comunas de la región Metropolitana, se les otorgó el beneficio a 398 familias.

#### • **Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100**

Durante el 2020, se gestionó el inicio de cierre de 69 campamentos, beneficiando a tres mil 308 familias, entre éstos se encuentra el emblemático campamento Manuel Bustos de la región de Valparaíso con más de mil 600 familias considerado el campamento más grande a nivel nacional y el campamento Rivera Norte de Quellón de la región de Los Lagos,

campamento más grande de la isla grande de Chiloé. Entre ellos también hay 14 campamentos que se encuentran emplazados en zonas de riesgo y donde habitan 378 familias (diez de éstos con riesgo de inundación y cuatro con riesgo de remoción en masa).

Se inició el fin de intervención en 60 campamentos beneficiando a más de mil 700 familias. En los casos de los campamentos que se atienden vía relocalización implicó:

- (1) entregar todas las soluciones habitacionales identificadas en la ficha de cierre,
- (2) ejecutar las obras de desarme y terminar el traslado para las familias atendidas, e
- (3) iniciar las obras de proyecto de recuperación.

Para los campamentos atendidos vía radicación con proyecto habitacional implicó la entrega de todas las soluciones habitacionales identificadas en la ficha de cierre, y para los campamentos atendidos vía radicación con urbanización consideró (1) terminar las obras de agua potable pública, de alcantarillado pública terminadas y de electricidad pública (2) terminar las obras de pavimentación pública, según el estándar definido en el proyecto de loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales y (3) gestión de regularización de los títulos de dominio en gestión.

En marzo 2021, el ministerio respondiendo a la problemática del alza de asentamientos precarios (tomas y campamentos) a raíz de la pandemia se presenta el Desafío 100+100, con el que se busca iniciar la gestión de cierre de 100 campamentos durante el año 2021, además de dar habitabilidad primaria a otros 100 asentamientos. A través de este plan, se beneficiará a diez mil familias que viven en situación de campamentos y se busca constituirlo en una política pública que permita la gestión de cierre de 400 campamentos en los próximos cuatro años.

Además, se desarrolló junto con el Centro de Modelamiento matemático un Convenio que permite mediante imágenes satelitales modelar el crecimiento de los campamentos en territorio nacional.

**a. Integración social**  
**• Programa de Integración Social y Territorial**

Con el Programa de Integración Social y Territorial (DS19) se ha logrado avanzar en materia de políticas de vivienda integrada con la ejecución de conjuntos habitacionales con mixtura social, en el que el 27 por ciento de las viviendas están destinadas a las familias más vulnerables de la población, con mejores equipamientos y conectividad, y en ciudades con mayor déficit habitacional.

Este programa contribuye directamente a reactivar la economía del país, movilizándolo recursos y empleo en momentos de coyuntura económica, convirtiéndose en una importante medida para el sector construcción.

A partir del segundo semestre del año 2020, se asignaron 50 mil unidades para construcción de viviendas, por un monto de 23 millones de unidades de fomento, para un total de 269 proyectos.

En el mismo periodo, se inició la construcción de 32 mil 952 viviendas, y se terminaron 18 mil 917 viviendas.

Desde el año 2018 al 2020, se han incrementado el número de viviendas iniciadas, de 27 mil 690 viviendas en el año 2018 a 32 mil 952 viviendas en el año 2020.

#### • **Regeneración de Conjuntos Habitacionales**

El 2020, se atendieron un total de 20 territorios localizados en nueve regiones del país, siendo La Legua, en la comuna de San Joaquín, el último en seleccionarse. En materia habitacional, se asignaron mil 407 subsidios correspondientes a nuevas viviendas y reparaciones, por un monto de un millón 639 mil unidades de fomento. Esto permitió iniciar obras en los conjuntos: Jorge Alessandri, en la Región de Antofagasta; la tercera y cuarta etapa del Proyecto Brisas del Mar, en la región de Valparaíso y el CNT “Doña Marta” en Puente Alto en la región Metropolitana.

En obras de inversión, se identificaron siete mil 272 millones de pesos durante el 2020, lo que dio paso a habilitaciones de terreno y demoliciones en los conjuntos habitacionales Las Américas de Talca en la región del Maule y Los Cóndores en la Región de La Araucanía. Además, se adquirieron inmuebles en los conjuntos habitacionales Brisas del Mar en Viña del Mar, Baltazar Castro en Rancagua, y en los territorios de Francisco Coloane y Marta Brunet en Puente Alto, región Metropolitana.

Paralelamente, se dio término al diagnóstico en Villa Arauco en Viña del Mar, Michaihue en la región del Biobío y Los Cóndores en Temuco. Además, se dio inicio al diagnóstico de La Legua y a la elaboración del Plan Maestro de Regeneración en seis territorios, donde se destaca Villa Nacimiento en la comuna de La Pintana.

#### • **Planes Urbanos Habitacionales**

Los Planes Urbano Habitacionales alcanzan en conjunto mil 725 hectáreas y tienen una cabida total de 98 mil 528 viviendas, lo que equivale a 295 mil 584 personas beneficiarias en su conjunto. De estas, hasta el año 2020 se entregaron cinco mil viviendas (quince mil personas beneficiadas).

Se realiza trabajo multisectorial con otros sectores del Estado para generar alianzas estratégicas para atender el déficit de equipamientos urbanos que se requieren en el territorio (Salud, Educación, Subsecretaría de párvulos) y con otras organizaciones como Bomberos y comercio de escala local.

Se implementa una metodología para mejorar estándar y diseño de proyectos habitacionales a través de concursos de entidades patrocinantes, que busca mejorar estándar en cuanto a diseño y calidad de viviendas, espacios comunitarios y loteos.

Se impulsó y dio mayor énfasis en el desarrollo de llamados en terreno Serviu para proyectos de integración social, lo que beneficia a PUH, debido a que estos proyectos se desarrollan en terrenos Serviu y tienen como objetivo fomentar la integración social.

#### ■ **Pavimentos Participativos**

Durante el año 2020, se construyeron 221 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 190 kilómetros de veredas, cuyos proyectos fueron seleccionados en el 28° y 29° Llamados, con una inversión de 81 mil 215 millones de pesos. Esta ejecución y beneficios se logró a pesar de las enormes dificultades que debieron enfrentar y sortear los Servicios y las empresas contratistas a propósito de las restricciones de todo tipo que impuso la pandemia.

Además, se realizó la postulación de nuevos proyectos al 30° Llamado, implementando una serie de medidas como: exención de aportes financieros a Comités de Pavimentación y Municipalidades de todo el país; postulación vía electrónica; simplificación de participación ciudadana requerida; postergación en dos meses del cierre de recepción de postulaciones. Esto permitió obtener postulaciones por 155 mil 699 millones de pesos y selección de proyectos por 86 mil 444 millones de pesos (55,5 por ciento), beneficiando directamente a 36 mil 622 hogares y más de 146 mil personas, que significan dos mil 91 proyectos, 213 kilómetros de calzadas de calles y pasajes y 225 kilómetros de veredas a construir en el período 2021 - 2022.

### ■ Regeneración de Áreas Centrales

En el 2018, con la selección de los primeros territorios se inició la implementación de la etapa piloto del programa en seis barrios: Barrio Estación, Antofagasta; Barrio Baquedano, Coquimbo; Barrio Franklin Matadero Biobío, Santiago; Barrio El Almendral, Valparaíso; Barrio Abate Molina, Talca y Barrio Valdivia General Lagos - Barrios Bajos, Valdivia.

Durante el 2020, se terminaron los diseños del Parque Humedal El Culebrón en Barrio Baquedano, Mejoramiento Avenida Francia en Barrio Almendral y el Eje Biobío y Plaza Claudio Matte en Barrio Franklin.

Además, con una inversión de dos mil 500 millones de pesos, se adquirieron tres suelos en áreas centrales, siendo una medida concreta por priorizar la localización y la inclusión territorial de la vivienda de interés público (o social) en centros urbanos consolidados, reenfocando la política urbana y habitacional actual, en completar el crecimiento disponible hacia el interior de las ciudades.

Los suelos darán cabida a la construcción de 210 viviendas en tres proyectos piloto de Arriendo Asequible: Valparaíso (Barrio Almendral), Talca (Barrio Abate Molina) y Valdivia (Barrio Valdivia, General Lagos).

Los pilotos de arriendo asequible permitirán garantizar el acceso universal a la localización de estos suelos y poner a prueba costos, estándares constructivos y modelos de administración para identificar los incentivos que se requerirán para diversificar la oferta de arriendo asequible en centros altamente demandados.

### ■ Corazones de Barrio

Durante el año 2020, se da inicio a un proyecto piloto en la comuna de Padre Hurtado, región Metropolitana, el que cuenta con más de doce mil metros cuadrados que potencian el déficit de áreas verdes y deportivas que existen en la comuna, el cual se dividirá en dos etapas de construcción. El terreno está ubicado entre las calles Los Hilos, Estero Pocuro y Río Aconcagua (el cuarto lado del polígono corresponde a viviendas que son parte del barrio Río Aconcagua).

La etapa 1 del proyecto de espacio público, equivale a un 85 por ciento total del terreno, con once mil 400 metros cuadrados, con una inversión de mil 350 millones de pesos. Durante el 2020, se realizaron reuniones de participación ciudadana cerrando con la cuarta reunión en marzo 2021.

La etapa 2, Edificio Comunitario, equivale al 15 por ciento restantes del terreno, donde se construirá un edificio de dos mil metros cuadrados, por un monto de dos mil 900 millones de pesos.

### ■ Quiero mi Barrio

El 2020 se realizó la implementación de 100 nuevos barrios impactando a 153 mil 120 personas y 44 mil 513 viviendas, además se obtuvo la autorización para la construcción de obras en 26 barrios y se inició la implementación de una metodología de indicadores de deterioro urbano y social para lograr que los proyectos realizados impacten con mayor fuerza en la calidad de vida de las personas y su entorno

El trabajo en barrios obtuvo distintos premios como i) Premio Aporte Urbano (PAU) mejor proyecto de Innovación Social Urbana, sistema peatonal Lingue Mañío y Coihue; Barrios Cerro la Cruz Valparaíso y, ii) Cachantún Fundación Mi Parque Barrio Faustino González etapa I, región del Maule comuna de Talca.

Actualmente, se trabaja para generar acciones de mitigación y prevención en los catorce barrios (Punta Lobos, Coquimbo; Población Argentina Alto, Valparaíso; Villa Francia y San Enríquez en Maule; Cerro Obligado, Cerro la Cruz, El Progreso y Arturo Perez, Biobío; Pablo Neruda, Araucanía; Padre Hurtado y Media Luna, Los Ríos; Pichi Pelluco, Los Lagos; Natales, Magallanes y San Miguel IV, Metropolitana que presentan mayor riesgo de sufrir algún tipo de desastre.

El 2020, el programa Quiero mi Barrio instruyó la implementación de un Índice de Gestión de Riesgo de Desastres a todos los barrios seleccionados del año, dentro del cual se incorporaron definiciones, talleres y documentos referentes a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), los cuales aportan al propósito común intersectorial que tiene el Ministerio; la seguridad de las familias chilenas, definiendo un Plan Maestro de Reducción de Riesgos que involucra: Obras de mitigación de amenazas frente a infraestructura y comunidades expuestas, además de un plan de emergencia para preparar junto al municipio y los vecinos una estrategia en caso de ocurrir algún evento.

### ■ Pequeñas Localidades

Durante el año 2020, se realizó el segundo llamado a concurso para la selección de diez nuevas localidades en aquellas regiones que aún no se encontraban implementando el programa. Con este concurso, las 16 regiones del país cuentan con al menos una localidad seleccionada, 25 localidades en total, es decir un total de 106 mil personas que se encuentran participando en el desarrollo y futuro de sus localidades.

Asimismo, el programa durante el 2020 recibió el reconocimiento del Premio de Aporte Urbano en la categoría de mejor proyecto de espacio público en la escala Barrial, con el proyecto Escalera Abuelito Huenteyao de la localidad de Bahía Mansa en la comuna de San Juan de la Costa, localidad piloto que comenzó la implementación del programa en el año.

#### a. **Una visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y Parques.**

##### ■ **Agenda de Sustentabilidad**

En cuanto a los compromisos al 2050 en temas de Cambio Climático (Acuerdo de París), Desarrollo Sostenible (Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible), Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) y Gestión de Riesgo de Desastres (Marco de Sendai), el MINVU ha estado

trabajando en iniciativas de reactivación verde de la industria post COVID-19, impulsando una serie de incentivos tanto para las familias, como para la industria. Se implementaron medidas consistentes en quince mil subsidios de acondicionamientos térmicos, 16 mil instalaciones de energías renovables e instalación de diez mil calefactores en viviendas. Adicionalmente, durante el año 2020 se incorporaron incentivos financieros para los proyectos sociales que cuenten con estándares de eficiencia hídrica, economía circular y otros estándares de sustentabilidad.

Otra de las iniciativas que ha impulsado el MINVU en este contexto el 2020 y con la colaboración de los principales representantes del sector, es la Certificación Vivienda Sustentable (CVS), un sistema voluntario de certificación ambiental que evalúa diferentes criterios de sustentabilidad de la edificación residencial, tanto en la etapa de diseño como de construcción, cuyo objetivo es acelerar la transición hacia una industria de construcción más sustentable. Se cuenta con más de once mil viviendas privadas y sociales en proceso de certificación. Es importante destacar que gracias a la colaboración público-privada se ha logrado que la banca oferte créditos hipotecarios verdes para los proyectos certificados.

Adicionalmente, destacamos que el Ministerio ha aportado una cartera de proyectos sustentables que a través de su valorización permitió al Estado la emisión de bonos soberanos durante el enero 2021. Con esto, el Estado contará con mayor financiamiento internacional para invertir en proyectos verdes.

Por otra parte, el MINVU entiende que para incorporar sustentabilidad en la industria y en la ciudad es fundamental la coordinación y articulación intersectorial, por lo que ha liderado en los últimos años las siguientes mesas:

Mesa Interministerial de Construcción Sustentable “MICS”, cuyo foco prioritario para los años 2020 y 2021 ha sido el desarrollo del Plan Nacional en Construcción Sustentable al 2050, el cual tiene como objetivo establecer lineamientos para que el sector construcción reduzca sus impactos y se alinee con los compromisos internacionales en este ámbito. A partir del trabajo de esta Mesa se han logrado impulsar otras dos mesas de colaboración intersectorial en temas específicos, que son: El Comité Público de Economía Circular para el Sector Construcción, cuyo logro durante el 2020 fue el lanzamiento de la Hoja de Ruta RCD Economía Circular para el Sector construcción y que hoy está en implementación por parte de todos los ministerios participantes. El Comité de Huella de Carbono para el Sector Construcción, cuya función es el desarrollo e implementación de la Estrategia de Huella de Carbono para el Sector Construcción 2050. La Mesa Interministerial de Construcción Sustentable ha formalizado su representación en todas las regiones por medio de Comisiones Regionales, lo que ha aportado con desarrollo e implementación de proyectos sustentables coordinados intersectorialmente en varias regiones.

Otra iniciativa destacable de coordinación intersectorial y público privada durante el 2020, en el marco del Plan de Recuperación Económica y Social, fue la creación de la Mesa Construyamos Sustentablemente, cuyo objetivo fue levantar medidas de reactivación verde en temas de urbanismo y construcción en el corto y mediano plazo para ser implementadas por el Gobierno y la industria.

Finalmente, destacamos la incorporación paulatina de medidas de modernización y transformación digital en los procesos ministeriales que permitirán tener procesos y proyectos más eficientes, sustentables y de mejor calidad para nuestros beneficiarios. En este contexto, se destaca que el MINVU logró, con mucho éxito en los resultados, impulsar el 2020 los primeros proyectos piloto del programa de Integración Social y Territorial con la



metodología “Building Information Modeling” o BIM, esta metodología permite que a través de un trabajo colaborativo de los responsables de los proyectos y por medio de apoyo de plataformas digitales, se logren proyectos de mejor calidad y que permiten reducir los sobrecostos en obras. Estos llamados pilotos tuvieron mucho éxito y más del 90 por ciento de los proyectos fueron presentados con esta metodología, lo que marca el inicio de la Era Digital para los proyectos ministeriales.

### ■ **Parques Urbanos: Una política para Chile**

Se logró la elaboración y presentación del Plan Nacional de Implementación de la Política de Parques (PNPU), el cual está en proceso de elaboración de las Estrategias Regionales de Implementación.

En enero 2021, se presentó el nuevo programa piloto de Mejoramiento de Parques Urbanos asociado a la línea Construcción de Parques Urbanos. Este piloto viene a completar los tres pilares fundamentales del ciclo de vida de un parque urbano. 1. Diseño y Construcción 2. Conservación 3. Mejoramiento.

Además, se firmó el Decreto Supremo (DS 17-2021) de la Política Nacional de Parques Urbanos por parte del presidente Sebastián Piñera. A marzo 2021 se encuentra en fase de revisión por parte de la Contraloría General de la República para Toma de Razón.

### ■ **Construcción Parques Urbanos**

En cuanto a la gestión de Parques Urbanos, se ha entregado a uso 23 parques urbanos desde 2018 al 2020 y se trabaja en la ejecución de otros 26. Los últimos parques entregados a uso fueron: Geoparque Mirador Sur Tocopilla, región de Antofagasta; Parque Cerro Condell Sector 9ª, Curicó, región del Maule y Parque Río Claro, Etapa I Acceso y Quinchos, Talca, región del Maule.

Además, el MINVU cuenta con una red de 38 parques urbanos que están bajo su conservación.

### ■ **Parque Metropolitano**

Durante el año 2020, respecto a los Parques Urbanos, se participó en el diseño del Parque Lo Errazuriz, La Platina y El Pajonal. Se adaptaron los parques a la contingencia de la pandemia Covid-19, implementando juegos especiales en los Parques Bicentenario de la Infancia, Cerrillos y Peñalolen. Se utiliza un libro de obras digital para la inspección de los Parques Urbanos.

Se desarrollaron mejoras en infraestructura, como por ejemplo “proyecto de cancha de pasto sintética, reja e iluminación de todo el Parque La Bandera, y el diseño de instalaciones operativas. Además, se construyó el primer Sistema de Autogeneración de Energía conectado a la red eléctrica; se diseñó y obtiene el Permiso de Edificación del Proyecto Aviario Altiplano Sector Chile Nativo.

Se lanzó un Plan de Desarrollo Sustentable, que se enfocó en tres campañas una Libre de Plástico; otra que tiene que ver con el manejo de residuos y la tercera, Llévate tu Basura.

#### **a. Agenda de Modernización**

Durante el año 2020, se inicia la implementación de una Agenda de Modernización MINVU, basada en los pilares de Transformación Digital, con la finalidad de construir un Estado Moderno, que entregue mejores oportunidades a la ciudadanía, es decir, un Estado Innovador que fomente las competencias de nuestro Ministerio para entregar mejores servicios; de forma sustentable y eficiente, simplificando los procesos para alcanzar una Integración Sectorial.

Esta Agenda de Modernización apunta principalmente a agilizar los procesos; ser más transparentes, eficientes y cercanos a las personas, mediante un modelo de transformación continua y permanente, el cual busca ser la base para fortalecer las confianzas.

Como punto de partida, durante el año 2021 se identificaron ocho iniciativas, las cuales serán implementadas en lo que resta del año y el próximo. Entre ellas se destacan las siguientes: - Implementación de sistemas accesibles y facilitadores para postular en línea a los programas habitacionales; -Mejores prácticas para la atención de los usuarios; - Desarrollo de herramientas de visualización territorial urbano - habitacional e Implementación de DOM en línea, entre otros.

#### **a. Plan de Recuperación Económica y Social**

El Plan Paso a Paso Chile se Recupera es fruto de un trabajo en conjunto de cuatro Ministerios para contribuir a la reactivación económica del país, mediante obras que generen empleos y se traduzcan en mejoras para todos los chilenos. Como MINVU, tenemos una cartera de proyectos que forman parte de este plan de Recuperación Económica y Social, cuyos ejes son inversión pública, generación de empleos, apoyo a las pymes, y la desburocratización, el poder hacer más fácil la relación entre el Estado y los ciudadanos.

Entre el año 2018 al 2020, se iniciaron 153 mil viviendas en construcción y 257 mil viviendas de mejoramiento y se asignaron 687 mil subsidios, por un monto de 209 millones de unidades de fomento.

Mirando lo que hemos contribuido en eje habitacional, durante el año 2020 se inició la construcción de 55 mil viviendas, las que suman una inversión de mil 510 millones de dólares y se inició el mejoramiento de 76 mil viviendas, lo que corresponde a 396 millones de dólares. Además, se asignaron 281 mil subsidios, por un monto de 80 millones de unidades de fomento.

En el período agosto 2020 a abril 2021, se han iniciado 212 mil viviendas de construcción y mejoramiento.

En el eje urbano, durante el año 2020 se iniciaron 84 proyectos urbanos, creando alrededor de 210 mil puestos de trabajo. Se destaca también la pavimentación de 221 coma ocho kilómetros de calzadas de calles y pasajes.

#### **a. Legado Bicentenario**

La urgente necesidad de áreas verdes y la desigualdad que caracteriza a nuestras ciudades ha empujado la construcción de parques en todo el territorio nacional. Se trata de proyectos

de gran envergadura que buscan aportar equidad territorial en zonas y lugares abandonados, donde las familias no han tenido acceso a áreas verdes y lugares de esparcimiento.

Nueve grandes proyectos cambiarán la cara a las ciudades donde estarán emplazados e impactarán favorablemente la calidad de vida urbana en seis ciudades del país.

#### ■ **Parque Oasis, Calama**

Es un proyecto dividido en dos etapas que en su conjunto suman 18 hectáreas, con una inversión total de 29 mil cien millones de pesos. La primera etapa, de 8,6 hectáreas cuya inversión es de trece mil 808 millones e inició sus obras en marzo 2021. Esta etapa incluye una zona familiar/picnic; borde de parque con juegos de niños, máquinas de calistenia y ciclovia, zona deportiva con camarines y cancha de patinaje.

La segunda etapa, de ocho coma cinco hectáreas, cuya inversión es de quince mil 300 millones de pesos comenzará en octubre del 2021. Esta etapa, contempla además zonas donde se podrá disfrutar de astronomía turística, un gran centro deportivo, anfiteatros y sectores con vegetación experimental y huertos comunitarios.

#### ■ **Parque Barón, Valparaíso**

La gran explanada en torno a la bodega Simón Bolívar, utilizada durante años para fines industriales, es hoy un espacio que se abrirá a la ciudadanía para conectar Valparaíso con el mar. Esta área verde contemplará once hectáreas que habilitarán a uso público un parque de alto estándar en el sector más icónico de la ciudad. En febrero del 2020, el proyecto fue aprobado por el Consejo de Monumentos, en octubre se realizó la publicación de la licitación, en marzo 2021 toma razón la adjudicación en Contraloría Regional y en marzo 2021 inició sus obras.

#### ■ **Parque Mapocho Río, Santiago**

El Parque Mapocho Río es un proyecto que busca recuperar y revitalizar la ribera sur de este río en el sector poniente de Santiago. El proyecto tendrá una extensión de 52 hectáreas y nueve kilómetros de longitud, uniendo áreas verdes en un solo parque desde Lo Barnechea hasta Cerro Navia. En enero 2021, fue el lanzamiento de la primera piedra con la participación del presidente Sebastián Piñera.

En cuanto a construcción e infraestructura, Mapocho Río contempla 52 juegos naturales; dos canchas de fútbol profesional de pasto sintético, con sus respectivos equipamientos complementarios; cinco multicanchas (baby fútbol, vóleybol, básquetbol y tenis); explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación; plazas para actividades comunitarias y taludes verdes para observación del paisaje y presentaciones culturales. Además, sectores de entrenamiento deportivo; dos lagunas (una para deportes náuticos y otra para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del río Mapocho); y dos bajadas al río.

La primera etapa de Parque Mapocho Río, desde el Parque La Familia al Puente Los Suspiros, debiese estar concluida durante el primer semestre de 2022.

#### ■ **Ecoparque: Parque Metropolitano, Santiago**

Proyecto con una inversión total cercana a los 17 mil millones de pesos y tendrá una superficie total de 9,5 hectáreas, de las cuales 2,3 hectáreas corresponden al proyecto Chile Nativo. En marzo 2020, se inició la ejecución de obras. Un año después, se encuentra con el 50% de ejecución de las obras.

Este proyecto consta de varias obras: Camino Servicio Ecoparque Zoológico, se encuentra terminado y en operación para ejecución de obras Chile Nativo y Operaciones Generales de Parque Metropolitano. Chile Nativo Ecoparque Zoológico: El proyecto consiste en 16 amplios y modernos exhibidores para animales de la fauna nacional, varias de las cuales se encuentran en peligro de extinción. A marzo 2021, está con un avance físico de un 44%. - Nuevo Acceso Ecoparque Zoológico: A marzo 2021, se encuentra en proceso de licitación. Construcción Teleférico Ecoparque Zoológico: A marzo 2021, se encuentra en proceso de licitación.

### ■ Parque Río Claro, Talca

Con la construcción del Parque Río Claro, en la ciudad de Talca en la región del Maule, se busca recuperar el borde del río y el parque aledaño.

El proyecto cuenta con dos etapas las que en conjunto suman, aproximadamente, nueve hectáreas, con una extensión de 500 metros. El tres de diciembre de 2020 fue la inauguración de las obras de mejoramiento de la primera etapa del proyecto, la cual está abierta para la ciudadanía. Es un proyecto muy significativo no solo para Talca, sino que, para toda la región del Maule, porque entregará áreas verdes, espacios públicos e infraestructura de calidad para todos. Además, impulsa la recuperación económica y social a través de la generación de empleo local, reactiva la actividad comercial y refuerza la actividad turística en la comuna. Respecto a la segunda etapa, inició obras en abril 2021.

### ■ Parque Isla Cautín , Temuco

Es parte también del Programa Chile Verde, tiene una inversión de 16 mil millones de pesos, dotará de un pulmón verde a la comuna de Temuco, en un terreno de 27 hectáreas de extensión, con juegos para niños, anfiteatro, cancha sintética, áreas de esparcimiento y plaza cívica. El año 2020 la obra alcanzó un avance de un 80 por ciento en su primera etapa y su entrega se proyecta para el segundo semestre del 2021.

### ■ Interconexión Treng Treng Kay Kay, Temuco

Es el primer puente atirantado asimétrico de Chile, une las comunas de Temuco y Padre Las Casas, sobre el río Cautín y es una obra Legado Bicentenario formando parte de una intervención mayor que involucró la construcción y mejoramiento de quince kilómetros de calles en Padre Las Casas, una avenida nueva, dos pasos bajo nivel, y múltiples obras de semaforización y ordenamiento urbano llamado Interconexión Vial Temuco-Padre Las Casas. El puente consta de un tablero de 240 metros de extensión de cuatro pistas y un mástil de 72 metros de altura que permiten sostener 32 tirantes de acero de alta resistencia, cuya extensión máxima alcanza los 100 kilómetros. Este tiene una inversión total de 105 mil 207 millones de pesos, inició obras el 2013 y en marzo 2021 fue la puesta en marcha del puente.

### ■ Parque Costanera, Puerto Montt

Con una inversión cercana a los catorce mil millones de pesos, en mayo 2021 se dio inicio a la construcción del parque, que considera la intervención de aproximadamente 9 coma tres

hectáreas y un paso peatonal al borde del mar de uno coma seis kilómetros, multicanchas, áreas deportivas, juegos infantiles, plazas, áreas verdes entre otros, buscando revitalizar la costanera a través de un espacio que permita una mayor integración social en la ciudad.

### ■ **Villa Panamericana:**

Durante el año 2020 se realizó el cierre del Llamado y adjudicación que permitirá la construcción de la Villa Panamericana. También se ha firmado un convenio de colaboración entre el MINVU, SERVIU, MINDEP y la Corporación Organizadora de los Juegos Santiago 2023 para adecuar las instalaciones a los deportistas y al funcionamiento de los Juegos. A abril 2021, nos encontramos en el proceso previo al inicio de construcción (obteniendo permiso de edificación, EISTU, Declaración de Impacto Ambiental, entre otros).

#### **a. Reconstrucción**

Durante el año 2020 hubo quince procesos de reconstrucción en curso en todas las regiones del país, con excepción de Los Ríos, Aysén y Magallanes; que en conjunto abarcan un total de 263 mil 942 soluciones habitacionales y 276 obras urbanas. El foco estuvo en avanzar con las soluciones habitacionales identificadas y en las iniciativas de inversión definidas.

Respecto a los avances, a diciembre 2020 se iniciaron 624 soluciones, mil 293 fueron terminadas, alcanzando un avance del 99 por ciento.

En materia de soluciones habitacionales, dos procesos lograron el 100% de ejecución: el Aluvión Atacama del año 2015 con siete mil 430 soluciones habitacionales y el terremoto de Quellón del año 2016 con 93 soluciones habitacionales.

### ■ **.Gestión de Riesgo de Desastres**

MINVU a través de la Comisión Asesora lidera la elaboración de una Política Nacional para la Recuperación Sostenible en un proceso a mediano plazo hasta el 2025. Durante el 2020 se realizaron seis sesiones abiertas que contaron con la participación y aportes del Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Desarrollo Social, Itrend (Instituto para la resiliencia ante desastres), CIGIDEN (Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres), CITRID (Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la Universidad de Chile), MovidosXChile, entre otros y numerosas reuniones del equipo coordinador entre MINVU y ONEMI.

Respecto al “Plan MINVU Resiliente”, estrategia definida y difundida durante el año 2020, permitió orientar el quehacer sectorial según las directrices de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 y los compromisos asumidos por Estado de Chile para abordar el ciclo del manejo del riesgo y contribuir a la resiliencia urbana y territorial.

Se ha trabajado para avanzar en la construcción del índice de resiliencia, para el cual se trabaja en información geográfica sobre amenazas, demográfica, capacidades y vulnerabilidades. Durante diciembre 2020 se elaboró el informe final del trabajo realizado.

El 2020 se logró capacitar a todos los equipos SERVIU, SEREMI y Entidades Patrocinantes de las 16 regiones en preparación comunitaria a través de las guías metodológicas Plan Familia Preparada, Microzonificación de Riesgos y Recursos AIDEP y Elaboración de los Planes de Emergencias ACCEDER, con una participación superior a los mil 500 asistentes. Se realizó

capacitación Plan Familia Preparada en Condominio Matucana en Compañía de ONEMI, y para vecinos de la región Metropolitana de Quilicura y el Bosque.

**a. Agenda Legislativa: Proyectos para una mejor Integración Social**  
**■ Proyecto de ley sobre Integración Social y Urbana**

En diciembre de 2018 se ingresó el proyecto de ley cuyo objetivo es avanzar en la incorporación de normas para promover la integración social y urbana. Durante el 2019 dicho proyecto fue aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados. Posteriormente, durante el 2020, el proyecto fue analizado y aprobado en general por la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, pero la Sala posteriormente acordó devolverlo a la Comisión para un nuevo primer informe, admitiendo la presentación de indicaciones y autorizando a la Comisión para discutir el proyecto en general y en particular.

Lo anterior, con el objeto de incorporar herramientas más específicas y concretas, que permitan abordar de manera decidida el desafío de reducir el déficit habitacional existente y de contener su crecimiento, poniendo especial énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables, junto con relevar y fortalecer el rol que debiera tener cada comuna en la promoción y resguardo de ciudades más integradas.

En específico, la nueva versión del proyecto -producto de las indicaciones presentadas por el Gobierno a fines del 2020- busca poner el énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias que postulan en forma colectiva a una vivienda definitiva y resguardar, además, que la provisión de viviendas para cualquier beneficiario de los programas habitacionales otorgue la posibilidad de acceder en forma equitativa a los bienes públicos urbanos, evitando el desarrollo de nuevas situaciones de segregación social y revirtiendo las existentes.

**■ Proyecto de ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria**

Este proyecto de ley se funda en la necesidad de efectuar una serie de ajustes a la normativa aplicable a las copropiedades inmobiliarias o condominios, no solo porque representan una parte muy considerable del parque habitacional, sino también porque esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requieren ser abordadas de manera adecuada.

Luego de la aprobación unánime del proyecto en el Senado a comienzo del 2020, se continuó con la tramitación ante la Cámara de Diputados, en segundo trámite, durante gran parte del año, instancia en la que el proyecto también fue aprobado por la Sala, pero incorporando ciertas modificaciones específicas a determinados artículos, derivadas principalmente del contexto de la pandemia. Así, se aprobaron indicaciones cuyo objetivo principal es facilitar la participación y adopción de acuerdos en las asambleas de copropietarios (por ejemplo, mediante asambleas virtuales, libros de actas digitales y firmas electrónicas), junto con precisar ciertas materias relacionadas con la convivencia interna al interior de los condominios, tales como la prohibición de establecer limitaciones en el uso de los bienes comunes que pudieren implicar una discriminación arbitraria o la restricción a la facultad del administrador de suspender servicios domiciliarios durante un estado de catástrofe.

El proyecto fue despachado a tercer trámite a fines del 2020 y la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado ya revisó las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados, aprobando la mayoría de éstas. Sin embargo, respecto de ciertas disposiciones específicas,

la referida Comisión acordó que su redacción debiera ser precisada y acordada por una Comisión Mixta. Se ha estado trabajando en ello, por lo que se espera finalizar la tramitación de este proyecto de ley durante el 2021.

**■ Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para la habilitación de espacios de uso público con accesibilidad Universal (marzo 2020)**

Con la finalidad de contribuir a la equidad territorial y entre las personas para lograr incorporar precisiones y ajustes respecto de definiciones, dimensiones y condiciones para la habilitación de espacios de uso público con accesibilidad, se presentó la propuesta de Decreto Supremo que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Se convocó a participar a la sociedad civil y a las instituciones interesadas para realizar observaciones y revisión del documento con la finalidad de contribuir con sus aportes para mejorar dicha instancia participativa.

**■ Modificación Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre simplificación de trámites para permisos específicos (diciembre 2020)**

Consulta ciudadana que convocó a participar de la propuesta de habilitar la excepcionalidad de exención de permisos de edificación y sus trámites para aquellas obras de carácter no estructural, orientadas a la adecuación interior de una edificación existente, así como otros casos de proyectos menores y poner énfasis en la diferenciación entre los distintos tipos de obras que requieren permiso de edificación.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

## 1. Ejes estratégicos 2018-2022 y Desafíos emergentes

### a. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional

#### ■ Consolidación de un Banco de Suelo

Este plan que comenzó el 2020 y que ha permitido la compra y traspasos de suelos(públicos) contribuye a entregar una solución habitacional bajo el modelo de integración social y con desarrollo pensado en el largo plazo

En este periodo se espera avanzar en la definición de las Zonas de Integración Social que permitirán la generación de proyectos integrados socialmente. Medida anunciada el 2018 y aprobada mediante la entrada en vigor del reglamento Decreto Supremo Número 56 del 2019, que permitirá disponer viviendas subsidiadas bien localizadas, en zonas con mejor equipamiento público, con una densificación equilibrada de acuerdo con su entorno

Se consolida la gestión intersectorial de suelo, realizando planes de trabajo con otras instituciones como SUBDERE para la adquisición de 25 hectáreas de suelo y, por medio de un convenio con Ministerio de Bienes Nacionales, se consolida del traspaso de 145 hectáreas para desarrollo de proyectos habitacionales en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía, Los Ríos, Tarapacá y Aysén, que está en pleno desarrollo.

Por último, el año 2021 se espera consolidar instrumentos para una mayor transparencia del mercado de suelos, como lo son la Creación de la primera Norma Chilena de Tasaciones (en última instancia de revisión por INN (Instituto Nacional de Normalización)) y el Nuevo Manual de Tasaciones MINVU actualmente en desarrollo.

#### ■ Acceso de grupos vulnerables

Para el 2021, se espera tener completamente tramitado el Decreto para el programa de Micro Radicación dentro del que se encuentra la tipología de “Pequeño Condominio”. A través de este nuevo programa se generarán incentivos para el desarrollo de las labores de asistencia técnica, mejoras en el subsidio de premio al ahorro, se incorporarán definiciones y condiciones para el desarrollo de proyectos de rehabilitación, recuperación y/o ampliación de inmuebles o viviendas, y se ampliarán las opciones de aplicación del subsidio de equipamiento y espacio público. Paralelamente se seguirá potenciando la línea a través de los llamados especiales de Micro Radicación, donde este año se pondrá fuerte énfasis en lo territorial, aportando con ello a la integración social, al fortalecimiento de las redes y renovación de barrios.

Considerando el déficit habitacional existente, es necesario revisar que las viviendas adquiridas con subsidio habitacional estén siendo bien utilizadas por los beneficiarios. Por



esta razón, el Minvu implementará el Plan 10.000 que pretende recuperar aquellas viviendas mal utilizadas, con el objetivo de poder hacer buen uso de éstas y entregarlas a aquellas personas que así lo requieran. Funcionarios del SERVIU realizarán fiscalizaciones en terreno donde se pretende generar advertencias previas y agotar todas las instancias de contacto a las personas que estén haciendo mal uso de sus propiedades. En caso de persistir, luego de una tercera fiscalización, se procederá a la recuperación por la vía administrativa o judicial, según corresponda.

### ■ Clase media protegida

En relación con el Plan de Protección a la Clase Media Protegida, en el año 2021, se implementarán las modificaciones al Decreto Supremo Número uno, que regula el Programa para Sectores Medios, aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando los montos de subsidio y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias. Se pretende que las familias logren, entre subsidio y ahorro, estar sobre o cerca del 20 por ciento requerido como pie de la vivienda. Además, para aquellas que han postulado en varias oportunidades a llamados sin haber sido seleccionadas con el beneficio, se consideró un aumento del puntaje por cada llamado de postulación en que participaron.

Para la adquisición de viviendas, se consideran zonas de incentivo a la densificación urbana, en que se amplía el límite de precio de la vivienda que se puede adquirir con el subsidio, entregando, además, un monto de subsidio adicional con el objeto de fomentar proyectos de viviendas en zonas aledañas a equipamiento y transporte como, por ejemplo, cerca de estaciones de Metro.

También se incorporan incentivos para vincular los Programas de Subsidio para Sectores Medios con el Programa Subsidio de Arriendo.

### ■ Habitabilidad Rural

Por otra parte, el Programa de Habitabilidad Rural continuará enfocado en la ejecución de viviendas que cuenten con soluciones integrales, las que consideran pertinencia geográfica, cultural y productiva. Se implementarán, además, nuevas tecnologías en construcción, a través del desarrollo de viviendas modulares, también se consolidará el uso de viviendas tipo que respeten la cultura y pertinencia local, y de este modo seguir agilizando la entrega de viviendas que reconozca los modos de habitar de las familias rurales, como de aquellas que pertenecen a las distintas etnias del país.

Se mejorará la focalización del programa, para llegar a localidades donde el MINVU no tiene mayor presencia, priorizando los territorios más aislados geográficamente, promoviendo la plena integración de los habitantes del país. Esto, en coherencia con la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas, promulgada el año 2010, y la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Se espera el aumento en un 20 por ciento de inicio y término de obras, entregando soluciones habitacionales a familias a lo largo de todo el territorio nacional.

### ■ Hogar Mejor: Mejoramiento de Vivienda y Barrios

Este programa dispondrá para el 2021 de 17 millones 777 mil 138 unidades de fomento distribuidos en los cuatro ámbitos de acción, lo cual se enmarca en el Plan de Recuperación Económica y Social del MINVU.

En relación a equipamiento comunitario y considerando las acciones del Plan Recuperemos Chile, durante el año 2021 se realizarán llamados nacionales para todos los tipos de proyectos por un monto total estimado de un mil 378 mil 494 unidades de fomento, considerando que postulen proyectos desarrollados el año 2020 que por diversos motivos no pudieron ser parte de la selección de ese año, proyectos innovadores en las áreas de sustentabilidad y cómo enfrentar amenazas naturales; construcción de edificaciones comunitarias sustentables y construcción de Centros Comunitarios de Respuesta a Emergencias. Otro aspecto incorporado es la disponibilidad de terrenos de propiedad de los SERVIU (retazos de hasta 700 metros cuadrados) en varias regiones, para la postulación de proyectos de equipamiento comunitario.

En cuanto a condominios de viviendas, se está llevando a cabo el plan de descentralización de recursos. En este plan, se está delegando a las Secretarías Regionales Ministeriales la responsabilidad de desarrollar el proceso completo de postulación, selección y entrega de los beneficios. Para este 2021, la descentralización se aplica en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos; mientras que para el resto de las regiones el llamado se llevará a cabo desde el nivel central. El marco del llamado nacional alcanza las 400 mil 380 unidades de fomento, y el llamado descentralizado tres millones 805 mil unidades de fomento.

Respecto a los proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda, durante este año, el marco del llamado corresponde a un total de cuatro millones 682 mil 950 unidades de fomento, y se dará paso a la postulación de recambio de calefactores para las comunas en zona PDA (Plan de Descontaminación Atmosférica), lo cual pretende optimizar la sensación térmica confortable dentro de la vivienda y evitando contribuir a la contaminación del medio ambiente.

Finalmente, y de acuerdo con los exitosos resultados del Llamado Plan Invierno 2020, nuevamente se efectuará un llamado de auto ejecución asistida, que consiste en la entrega de una tarjeta virtual que permite la compra de materiales para efectuar mejoras a las techumbres de sus viviendas o efectuar obras de Mantenimiento preventiva de las mismas. Este apoyo del Estado permite financiar la compra de Materiales de construcción necesarios para efectuar dichas mejoras y eventualmente contratar servicios de construcción para apoyar a las familias a ejecutar las obras. El marco de recursos de este llamado alcanza el un millón 250 mil de unidades de fomento y tiene un alcance para todas las regiones del país.

### **■ Fortaleciendo la Política de Oferta de Arriendo**

Durante el 2021 el Programa de Arriendo continuará trabajando en mejorar el porcentaje de aplicación del subsidio regular. Además, actualmente se están introduciendo modificaciones al decreto que reglamenta el programa para incorporar el Subsidio a la Vivienda Colectiva, para que entidades colaboradoras provean viviendas en arriendo a la población vulnerable, como personas en situación de calle, jóvenes egresados del Servicio Nacional de Menores (Sename), adultos mayores u otros; la entrega de asistencia técnica, para facilitar la búsqueda de viviendas y la aplicación del subsidio, con especial énfasis en los adultos

mayores; además de garantías para arrendatarios, asegurando el pago completo de al menos tres meses en caso de mora.

### ■ **Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100**

Frente al alza de asentamiento precarios (tomas y campamentos) desde 802 campamentos y 47 mil familias en 2019 a más de 960 y 68 mil familias en 2021 (a raíz del estallido social del 18-O y la pandemia del Covid-19) se requiere responder con una estrategia distinta a la empleada a la fecha. Así, se propone abordar la situación en dos frentes; por un lado, se aumentarán los inicios de gestión de cierre por año, pasando de 65 (aprox.) actualmente a 100. Por otro lado, puesto que el proceso de cierre de un campamento tarda años, se ha visibilizado una disyuntiva histórica; ¿qué hacer con aquellas familias que están esperando una solución definitiva y que no cuentan con estándares mínimos de habitabilidad mientras esperan? Es por lo anterior que se ha decidido abordar la problemática en este otro frente, generando las condiciones mínimas de habitabilidad que requiere una familia abordando dos ejes principales, salubridad y seguridad (agua, luz, alcantarillado etc) para esperar una solución definitiva en forma digna.

A un ritmo de 200 asentamientos por año (100+100), se espera beneficiar a 800 asentamientos en un plazo de cuatro años, mejorando la vida de más de 40 mil familias.

Por otro parte, el MINVU y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han comenzado una colaboración que tiene como objetivo modernizar al Ministerio a fin de aumentar su capacidad de respuesta a los crecientes desafíos de la problemática actual, con foco en los subsidios de arriendo, los mejoramientos habitacionales y la gestión de áreas precarias.

En especial, la agenda de colaboración busca fortalecer al programa de Campamentos, dado que se ha convertido en un instrumento importante para contener la ocupación irregular del territorio y todos los problemas asociados. Dicho convenio contempla recursos no reembolsables por US\$ 120 millones por cuatro años. Además, de fondos de cooperación técnica no reembolsables por más de US\$ un millón 200 mil.

En el contexto del fortalecimiento del Programa, se realizará una metodología de actualización del Catastro Nacional de Campamentos, en el marco de un acuerdo de Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo. Se está realizando un proceso de pilotaje en conjunto con el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana. Se espera tener una nueva versión del Catastro para septiembre de 2021.

Finalmente, se destaca el Gran acuerdo nacional obtenido en el Senado destinado atender a las familias que se encuentran en situación de precariedad habitacional y que habitan en campamentos, para reducir significativamente el déficit habitacional y revertir la segregación social y urbana existente.

#### **a. Integración Social**

##### ■ **Programa Integración Social y Territorial**

En relación con el Programa de Integración Social y Territorial, se trabajará en la implementación de las modificaciones al decreto para potenciar la ubicación y acceso a este tipo de soluciones habitacionales.

Se implementarán nuevas herramientas que fomenten proyectos en comunas intermedias, tales como cupos diferenciados para esas comunas y se incentivará la inversión en zonas vulnerables. Por otra parte, se encuentra en desarrollo el Nuevo Sistema de Búsqueda de Proyectos e Inscripción de Familias gestionado por el MINVU y los SERVIU que facilitará la vinculación de la oferta de viviendas con la demanda de familias que poseen un subsidio sin aplicar.

### **■ Regeneración de Conjuntos Habitacionales**

Para el año 2021 se lanzarán seis concursos a Entidades Patrocinantes con selección a nivel nacional, para el diseño y ejecución de CNT en diferentes territorios seleccionados del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales. Lo anterior, con etapas previamente avanzadas para iniciar obras en el periodo 2021-2022.

Se iniciarán de diez proyectos de Obras Habitacionales, se realizarán Planes Maestros en seis territorios a nivel nacional, se iniciará el diseño de proyectos urbanos en cinco territorios y se asignarán mil 220 subsidios habitacionales programados para este periodo. Junto con lo anterior, se continuará el desarrollo de estudio metodológico para que la elaboración de Planes Maestros del Programa sea más pertinente con las realidades locales y permita la regeneración de los territorios en forma integral.

### **■ Planes Urbanos Habitacionales**

Para el 2021, los Planes Urbanos Habitacionales incorporarán a la cartera dos nuevos planes (PUH “Punta Arenas en Magallanes y PUH “La Platina” en la Región Metropolitana), además de apoyar la gestión de grandes terrenos a lo largo del país. Por otro lado, tres planes terminarán la ejecución de sus etapas habitacionales pasando a “terminados” (PUH “El Mariscal”, “Las Viñitas” y “Santa Luisa”, todos de la Región Metropolitana)

En relación con las obras urbanas se iniciarán doce iniciativas de diseño y ejecución que alcanzan los nueve mil 172 millones de pesos, correspondientes a macro urbanizaciones, vialidades y parques. A su vez, dos proyectos de macro urbanización terminarán en las regiones de Antofagasta y Atacama.

En relación con la multisectorialidad, se proyecta la firma de convenios de planificación temprana del territorio con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, que establezcan protocolos de trabajo en conjunto. Se propiciará alianzas con actores de comercio local, con enfoque de economía circular y se focalizará las inversiones de Parques Urbanos en PUH.

### **■ Programa de Pavimentos Participativos**

Para el 2021, se dispone de un Presupuesto Ley para este Programa de 124 mil 191 millones de pesos y vigente a enero del 2021 de 133 mil 634 millones de pesos que incluye recursos preempleo, con los cual se proyecta ejecutar obras de pavimentación por 296 kilómetros de calles y pasajes y 335 kilómetros de veredas, las cuales directamente beneficiarían a 49 mil 903 hogares y 199 mil 613 personas.

Para el período 2021-2022, los desafíos que se plantean en este Programa son: completar la ejecución del Llamado N°29; contratar y ejecutar el 30° Llamado; realizar y contratar la ejecución del próximo 31° Llamado; incrementar la postulación de proyectos de veredas.

### ■ **Regeneración de Áreas Centrales**

Los suelos darán cabida a la construcción de 210 viviendas en tres proyectos piloto de Arriendo Asequible, próximos a los centros fundacionales de Valparaíso, Talca y Valdivia, que iniciarán obras el segundo semestre del 2021.

Los pilotos de Arriendo Asequible permitirán garantizar a perpetuidad el acceso universal a la localización de estos suelos y poner a prueba costos, estándares constructivos y modelos de administración para identificar los incentivos que se requerirán para diversificar la oferta de arriendo asequible en centros altamente demandados.

Estos pilotos son parte de la instalación de los Planes de Regeneración de Áreas Centrales que buscan reestructurar las ciudades bajo un modelo de ciudad compacta que densifique equilibradamente áreas deterioradas y subutilizadas para promover la inclusión territorial, fortalecer la economía local y preparar la infraestructura urbana para resistir los efectos del cambio climático.

### ■ **Corazones de Barrio**

Comenzará la construcción del primer piloto en la comuna de Padre Hurtado de la región Metropolitana que favorecerá a casi 15 mil habitantes directamente que viven a menos de 15 minutos. iniciará la construcción de un área verde que permitirá la realización de múltiples actividades deportivas y de esparcimiento, para luego iniciar la construcción de un edificio que albergará comercio local, servicios públicos y actividades comunitarias.

El nuevo programa cuenta con un nuevo estudio que durara un año para poder aplicarlo en todo el territorio nacional.

### ■ **Quiero Mi Barrio**

Para este 2021, el desafío del Programa Recuperación de Barrios es terminar todos los contratos de barrios pre-formulación anteriores a 2017, iniciar 101 obras de confianza de barrios 2018, 2019 y 2020 y terminar las 53 obras de confianzas ya iniciadas de barrios 2018 y 2019.

El principal objetivo 2021 es realizar un nuevo concurso para seleccionar 50 barrios por año, para dar inicio el año 2022, en que se celebran los 15 años del Programa.

### ■ **Pequeñas Localidades**

Durante el 2021, se ha seleccionado de manera directa dos localidades por situación de catástrofe: Santa Olga, de la comuna de Constitución en la región del Maule y Villa Santa Lucía, de la comuna de Chaitén en la región de Los Lagos, con el objetivo de dar continuidad y consolidar el trabajo realizado.

Se espera dar término a los planes de desarrollo de las diez localidades seleccionadas durante el 2020, lo que nos permitirá definir una cartera de proyectos a ejecutarse durante los próximos años y que potenciarán la vocación de los territorios seleccionados. Asimismo,

se espera la ejecución de una cartera de 35 proyectos que darán cierre a las localidades piloto y continuarán la implementación de las localidades seleccionadas durante el 2018.

**a. Una visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y Parques**

**■ Agenda de Sustentabilidad**

Para el 2021, la Agenda de Sustentabilidad MINVU considera avanzar en una serie de compromisos que enmarcan la gestión ministerial en torno a concretar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para los próximos 30 años. Entre ello, se considera la Nueva ley de Eficiencia Energética; el Desarrollo del Plan Nacional de Construcción Sustentable 2050; la Mesa interministerial de Construcción Sustentable; la implementación de la Norma Chilena 3562 para un Plan de Gestión de Residuos de Obra y un sistema para reportar la gestión de residuos al Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Por último, la Implementación BIM en los programas ministeriales, además de oficializar la Estrategia de Huella de Carbono del sector construcción 2050.

**■ Parques Urbanos: Una nueva política para Chile**

La Política Nacional de Desarrollo fue firmada por el presidente Sebastián Piñera en febrero 2021. Actualmente, se encuentra en proceso de toma de razón de la Contraloría General de la República. Durante el 2021, se difundirá la Política y el Plan de Implementación Nacional (PIN), que corresponde a compromisos y medidas concretas asociados a la Política, como la nueva línea de mejoramiento, trabajos en Parques Humedales con el Ministerio de Medio Ambiente, entre otros. Así también, se retomará el trabajo con regiones, e iniciará el proceso de implementación de estrategias regionales.

**■ Construcción de Parques**

En materia de construcción de parques se espera durante el segundo semestre 2021, en total, iniciar once, terminar siete y entregar a uso siete Parques Urbanos.

En cuanto inicios, los Parques son los siguientes: Parque Villa Altos del Mar en Arica; Parque René Schneider en Calama; Parque Cerro Grande en La Serena, Parque Humedal El Culebrón en Coquimbo; Parque La Platina Etapa I en La Pintana, Parque Lúdico Estero Quilpué de San Felipe, Parque Colchagua en Santa Cruz, Mejoramiento del Parque Santa Lucía de Collipulli, Parque Costanera de Puerto Montt, Parque Metropolitano de Puerto Montt y Parque Los Glaciares en Aysén.

En cuanto términos, los Parques son los siguientes: Parque Oasis de Calama Etapa I, Parque Esmeralda de Copiapó, Parque Brasil en La Granja, Parque Mapocho Río Tramo 1 en la región Metropolitana, Parque La Paz en Santa Cruz, Parque Aurora de Chile en Concepción, Parque Boca Maule en Coronel, Parque Isla Cautín de Temuco, Parque Cerro Condell de Curicó, Parque Urbano Sección Oriente - Valdivia y Parque Urbano Kaukari 3° Etapa A en Copiapó.

En cuanto a entregas a uso, los Parques son los siguientes: Parque Comunitario Rene Schneider en Antofagasta; Parque La Paz en Santa Cruz, Parque Humedal Boca Maule en Coronel, Parque Urbano Aurora De Chile en Concepción, Parque Urbano Isla Cautín en Temuco, Parque intercomunal Rio Viejo La Hondonada en Cerro Navia y Mejoramiento Parque Brasil en La Granja.

**a. Agenda de Modernización**

Para el 2021 el Minvu tiene una relevante agenda de Modernización que involucra proyectos de digitalización para los procesos de postulación y selección de los programas habitacionales, sistemas de monitoreo de las obras de construcción, Gobernanza de Datos, Sistemas de pago en líneas, entre otros.

#### ■ **DOM en línea** (Dirección de Obra Municipal en Línea)

DOM en línea es una plataforma digital a través de la cual la ciudadanía podrá realizar en forma remota 80 trámites ante las Direcciones de Obras Municipales (DOM), entre los que figuran permisos de edificación, subdivisión, urbanización, regularizaciones y certificados, entre otros.

Esta plataforma es resultado de una alianza público-privada que permite avanzar hacia la modernización del Estado, agilizando procedimientos, evitando trámites presenciales y realizando el seguimiento en línea de estos.

Para realizar un trámite en DOM en Línea los usuarios deben ingresar la Clave Única y verificar que su municipio está utilizando este sistema, que el Minvu ha puesto a disposición de todas las comunas del país.

Las DOM son las encargadas de velar por el cumplimiento, a nivel comunal, de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación, por ello, quienes quieran llevar a cabo un proyecto de edificación o urbanización deben obtener en estos servicios la autorización respectiva.

Internamente se han desarrollado desde febrero a la fecha distintos webinar, de alcance nacional, con encargados DOM de los municipios, colegios de arquitectos, ADOM (Asociación de Directores de obra Municipal), para actualizarlos de los avances en la plataforma y su importancia de implementación en cada comuna. Teniendo como meta el segundo trimestre de este año, contar con 150 comunas adscritas.

#### **a. Plan de Recuperación Económica y Social**

El MINVU para el 2021 cuenta con un Presupuesto Ley de tres coma siete billones de pesos (cinco mil millones de dólares aproximadamente), siendo el mayor presupuesto en su historia, con un aumento del 21 por ciento respecto al 2020.

Cuenta con un programa habitacional que alcanza los dos mil 600 millones de dólares para impulsar la construcción de viviendas, la recuperación económica y una inyección de recursos que irá en directo beneficio de las familias de Chile, entregando soluciones habitacionales, con especial énfasis en sectores medios y vulnerables, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores del sector de la construcción afectados por la crisis económica del COVID-19.

Por otra parte, en materia urbana, para el año 2021 se cuenta con un presupuesto de 605 mil millones de pesos, destinados exclusivamente a la ejecución de obras urbanas. Esta inversión representa un aumento del 48% con respecto al Presupuesto 2020.

Durante el 2021, contribuyendo a la reactivación económica iniciaremos la construcción de 69 mil viviendas. Las regiones con mayor número de inicios de obras serán Valparaíso (nueve mil), O'Higgins (cinco mil), Biobío (siete mil) y Metropolitana (trece mil).

El Plan de Recuperación Económica y Social permitirá este año crear 165 mil empleos para la construcción de viviendas y obras urbanas.

A su vez, se entregarán más de 286 mil subsidios habitacionales, beneficiando a cerca de 857 mil personas. Para esto se harán 27 llamados de los distintos subsidios a lo largo del año, destinados a la clase media y los sectores vulnerables, para así adquirir, construir, arrendar o mejorar viviendas.

#### a. Legado Bicentenario

Para este 2021, se tiene contemplada una inversión de mil 969 millones de pesos para los nueve proyectos Legado Bicentenario, donde se destaca:

- Parque Oasis, Calama: Con relación a la etapa dos de este proyecto, en julio estará lista la licitación y en agosto se generará adjudicación, con estos trámites listos, durante octubre se contempla el inicio de la etapa dos. Por otro lado, en diciembre se hará la entrega de la etapa uno.
- Parque Barón, Valparaíso: Durante el mes de marzo del año 2021, se iniciaron las obras y en noviembre de este año se espera haya la entrega parcial.
- Parque Mapocho Río, Santiago: Durante el primer trimestre 2021, se dio inicio a las obras de ejecución del tramo seis, y se espera que durante el primer semestre de 2022 se entregue el tramo uno y el tramo dos.
- Ecoparque del Parque Metropolitano, Santiago: Para el mes de agosto de 2021 se contempla el término de obras del Aviario, mientras que para el primer semestre de 2022 se espera el término del Teleférico y término del Acceso a Ecoparque.
- Parque Río Claro, Talca: Ya se realizó el diseño y la licitación. En abril de este año se inició obras de la etapa dos.
- Parque Isla Cautín, Temuco: Con un 80 por ciento de su ejecución y se espera terminar para el segundo semestre del año 2021
- Interconexión Treng Treng Kay Kay, Temuco: La interconexión Treng Treng Kay Kay, se encuentra en marcha blanca y espera esté operativo para el primer semestre del 2021.
- Parque Costanera, Puerto Montt: Se dará inicio a sus obras en mayo de este año, y se espera que en diciembre de 2021 se de paso a la entrega parcial de la zona costera.



- Villa Panamericana, Santiago: Se proyecta el inicio de la construcción para agosto del 2021 y se extenderá por 24 meses, teniendo como fecha límite octubre de 2023 (fecha de inicio de los Juegos Panamericanos).

#### **a. Reconstrucción**

El 2021 se terminarán las soluciones habitacionales de los procesos de reconstrucción por el terremoto del año 2014 en la región de Tarapacá, del terremoto y tsunami del año 2015 en la región de Coquimbo, de los incendios forestales del año 2017 en la región del Maule, de las lluvias altiplánicas del verano del año 2019 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; y del terremoto en Tongoy, el tornado en la región del Biobío y el incendio de Limache, todos del año 2019. En total, implica la ejecución y término de dos mil 250 soluciones habitacionales.

Durante el 2021 se concretará la actualización del Manual de la Reconstrucción, instrumento que orienta en las distintas etapas del proceso de reconstrucción, se espera dar continuidad a algunas instancias de coordinación, colaboración e intercambio como la participación en la Comisión de Sustentabilidad y Cambio Climático del MINVU, la mesa de Ciudad y Cambio Climático coordinada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, la mesa de Cambio Climático a Largo Plazo y la de Humedales Urbanos coordinadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y la mesa para la elaboración de la Política Nacional Minera 2050 coordinada por el Ministerio de Minería.

Se avanzará en la implementación de los planes de trabajo asociados a los convenios suscritos con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, con la Corporación Nacional Forestal y con el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres de la Universidad Católica; y en los compromisos derivados del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, que la Comisión ha asumido para el año 2021.

Además de los compromisos existentes, se sumarán nuevos espacios de colaboración a los que la Comisión ha sido convocada como la mesa sobre Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres coordinada por ONEMI y la Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres impulsada por el gobierno de India; y nuevos espacios de participación en el proyecto de cooperación bilateral "Ciudades seguras y resilientes" con el Ministerio de Urbanismo y Vivienda de Ecuador, y en el taller Recuperación post COVID-19 del MINVU en el marco de un contrato préstamo internacional entre el Estado de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo.

#### **■ Gestión de Riesgo de Desastres**

Por otra parte, en materia de Reducción del Riesgo de Desastres. A partir del año 2021, se pretende avanzar en apoyar a las comunidades y entidades dedicadas a la protección civil con la construcción de Centros Comunitarios de Respuesta a Emergencias, través del Programa Hogar Mejor y con un subsidio colectivo de siete mil 500 unidades de fomento para la construcción en todo el país de estos nuevos centros, al alero del Programa "Hogar

Mejor”; Concluir el Catastro Nacional de Equipamiento Comunitario y Áreas Verdes menores, georreferenciado en la plataforma IDE MINVU; Consolidar el enfoque de reducción de riesgo de desastres en los distintos planes y programas sectoriales; continuar la elaboración del índice de resiliencia territorial; implementar un modelo de trabajo regional y fortalecer las instancias de coordinación definidas por los convenios con ONEMI y CONAF; consolidar la metodología para la identificación de amenazas en etapas tempranas de proyectos urbanos y habitacionales y en el proceso de adquisición de suelos, para ser difundida y entrenada en los equipos regionales relacionados a estos procesos; dar continuidad al trabajo para la elaboración de una Política Nacional para la Recuperación Sostenible, liderada por el MINVU y apoyada por ONEMI.

Durante el año 2021, se avanzará en los alcances de la política Reconstruir Mejor planteado por la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la construcción de un mapa de actores, relaciones e instrumentos para abordar los procesos de recuperación post desastre.

#### **a. Agenda Legislativa: Proyectos para una mejor Integración Social**

Para el año 2021, hay dos proyectos de ley que esperamos terminar su tramitación, en primer lugar, el Proyecto de ley sobre Integración Social y Urbana el cual actualmente se encuentra en Segundo trámite constitucional. En sesión del seis de octubre de 2020, la Sala del Senado acordó solicitar un nuevo primer informe a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, admitiendo la presentación de indicaciones y autorizando a la Comisión para discutir el proyecto en general y en particular. La Comisión retomó la discusión del proyecto en la sesión del 16 de marzo de 2021, acordando destinar 5 sesiones a la revisión y votación del proyecto con las nuevas indicaciones, por lo que se espera remitir el nuevo primer informe a la Sala durante la segunda quincena de abril.

En segunda lugar, durante el año 2021 se busca finalizar la tramitación del Proyecto de ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, el proyecto se encuentra en el tercer trámite constitucional. El proyecto se encuentra con urgencia simple y fue derivado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, para que se pronunciara sobre las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados. La Comisión ya emitió su informe, en el que se consigna la aprobación de varias modificaciones, pero también el rechazo de otras.

Por último, para este año 2021 se espera dar por finalizada la Modificación a la Normativa Aplicable para el Saneamiento de Loteos Irregulares, la cual se encuentra en el segundo trámite constitucional, de la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado. Proyecto fue aprobado en general por la Comisión y despachado a la Sala para su votación en general, siendo aprobado el primer informe en sesión del 31 de marzo de 2021, estableciéndose como plazo para presentar indicaciones el día 30 de abril de 2021.

# 5. Anexos

## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .Anexo 1: Identificación de la Institución  | 44 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos  | 48 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros  | 58 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020  | 66 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 70 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)  | 71 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 71 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020                                     | 72 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020   | 74 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020                                       | 77 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022                             | 79 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020  | 80 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020   | 81 |

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.  
Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

#### Misión Institucional

Materializar las políticas, planes, programas y normativas para lograr la integración de la ciudad, con la finalidad de que las personas vuelvan a vivir en entornos amables y felices, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda y reconozca las nuevas necesidades y requerimientos de las personas que habitan en la región.

#### Objetivos Ministeriales

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad. |
| 2    | Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.  |
| 3    | Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.   |
| 4    | Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.   |
| 5    | Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada.   |
| 6    | Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.  |
| 7    | Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo.  |
| 8    | Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres.  |
| 9    | Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional.   |
| 10   | Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana.   |

| Nro. | Descripción   |
|------|---|
| 11   | Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario.   |
| 12   | Gestionar con eficiencia y oportunidad los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y sistemas de información que optimicen la formulación y evaluación de las políticas ministeriales.   |
| 13   | Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |

## Objetivos Estratégicos

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Ejecutar políticas, planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral de desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.                        |
| 2    | Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.  |
| 3    | Recuperar barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.   |
| 4    | Implementar programas ministeriales que contribuyen a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, mediante el acceso a viviendas adecuadas y de calidad, tanto en zonas urbanas como rurales.  |
| 5    | Implementar la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados.   |
| 6    | Implementar programas orientados a mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad a las familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.   |
| 7    | Ejecutar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.  |
| 8    | Implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.  |
| 9    | Implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.   |
| 10   | Promover las instancias de participación ciudadana en la implementación de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía.  |
| 11   | Implementar medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario.  |
| 12   | Implementar procesos innovadores, simples y transparentes y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales.   |
| 13   | Implementar políticas para el desarrollo de las personas y los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional. |

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

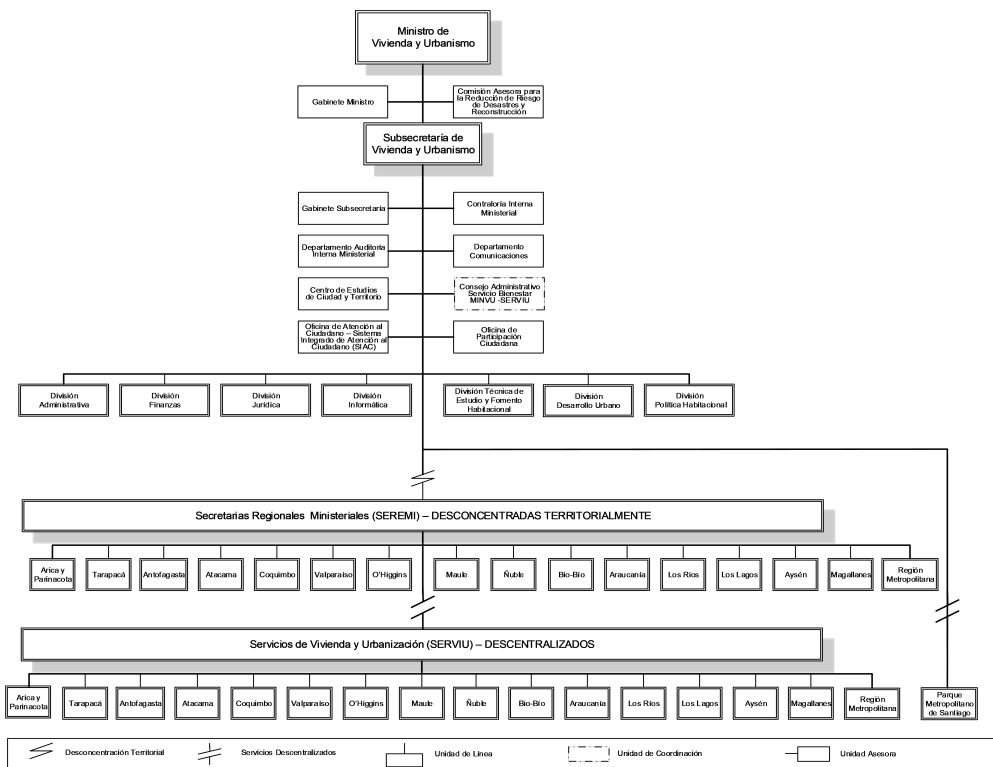
| Nro. | Nombre              | Descripción   | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|---------------------|---|--|
| 1    | Ciudad y territorio | El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del eje ciudad y territorio. | 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13            |

| Nro. | Nombre   | Descripción   | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|----------|---|--|
| 2    | Barrios  | El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito Barrios.  | 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13                     |
| 3    | Vivienda | El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito vivienda. | 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13               |

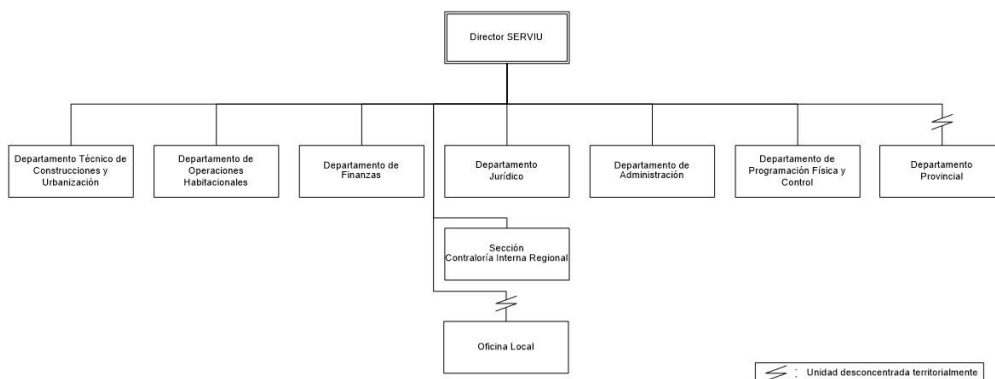
## Cientes / Beneficiarios / Usuarios

| Nro. | Descripción  | Cantidad |
|------|--|----------|
| 1    | Cientes demandantes y/o Reguladores: Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplan, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente. | 436      |
| 2    | Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector.   | 62       |
| 3    | Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector.   | 1.674    |
| 4    | Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector.  | 38       |
| 5    | Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector.  | 136.696  |
| 6    | Familias que viven en aldeas y campamentos.  | 8.583    |
| 7    | Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.   | 1.623    |
| 8    | Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.  | 134.155  |
| 9    | Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.   | 2.355    |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

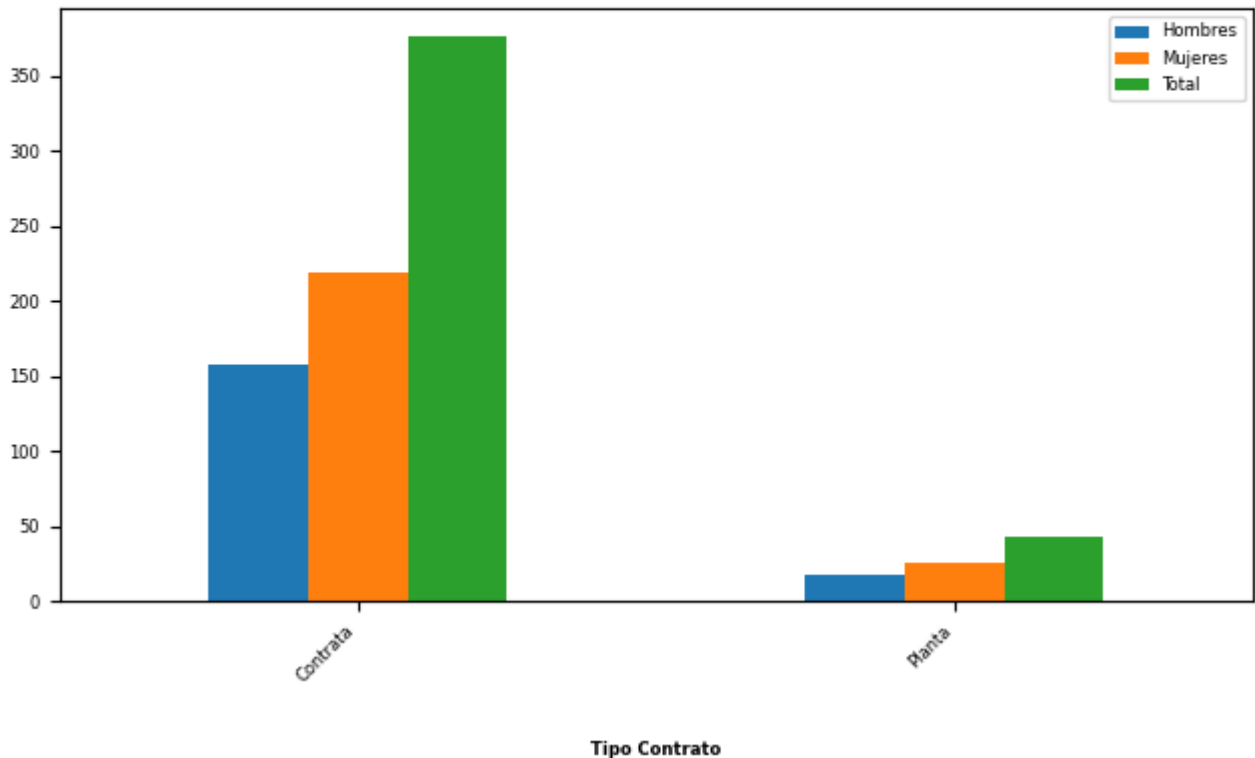


### c) Principales Autoridades

| Cargo  | Nombre                    |
|--|---------------------------|
| Director SERVIU Región de Valparaíso                           | Tomás Ochoa Capelli       |
| Jefe Departamento Administración y Finanzas                    | Alejandro Bahamonde Núñez |
| Jefe (s) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización | Rodrigo Muñoz Henríquez   |
| Jefe (s) Departamento de Programación y Control Físico         | Rodrigo Muñoz Henríquez   |
| Jefa Departamento jurídico                                     | María Paz Cueto Goycolea  |
| Jefa Departamento Operaciones Habitacionales                   | Verónica Suazo Cornejo    |
| Jefe Departamento Provincial Quillota                          | Johnny Piraino Meneses    |
| Jefe (s) Departamento Provincial San Antonio                   | Sergio Labraña Urbinati   |
| Jefa (s) Departamento Provincial San Felipe                    | Patricia Boffa Casas      |

### Anexo 2: Recursos Humanos

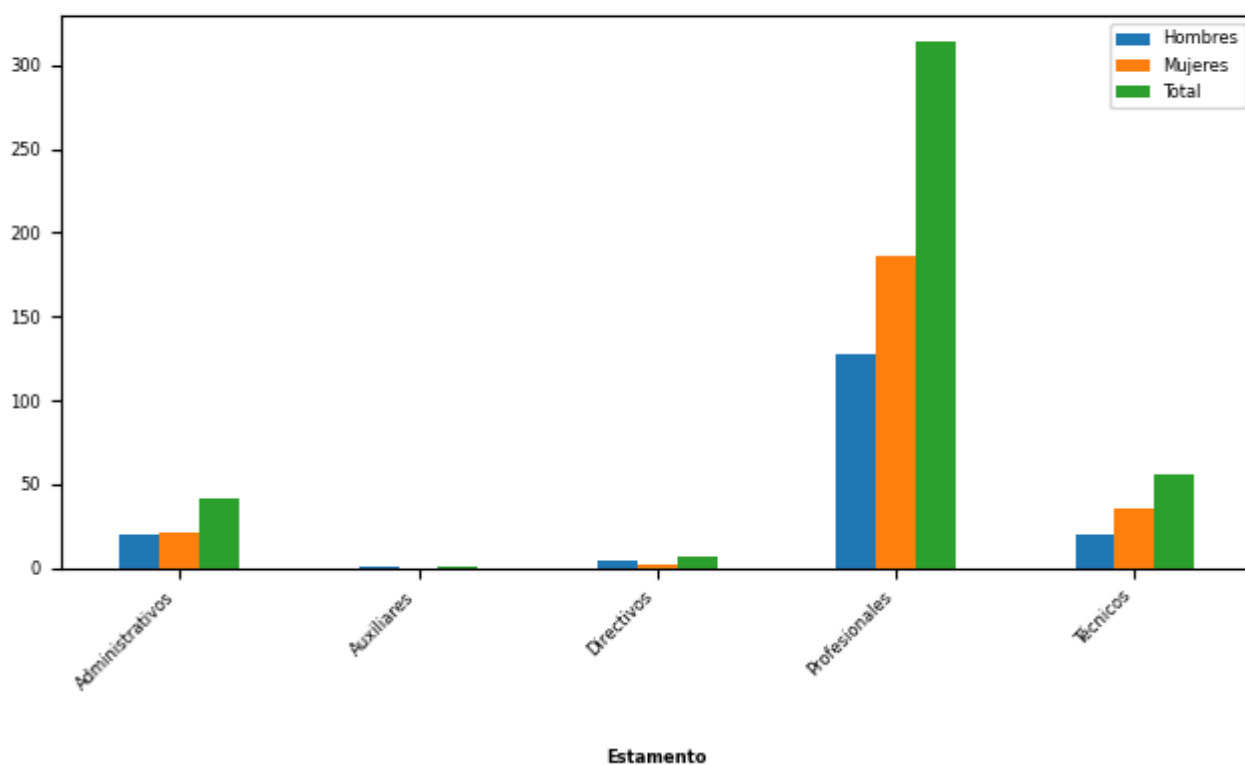
#### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)





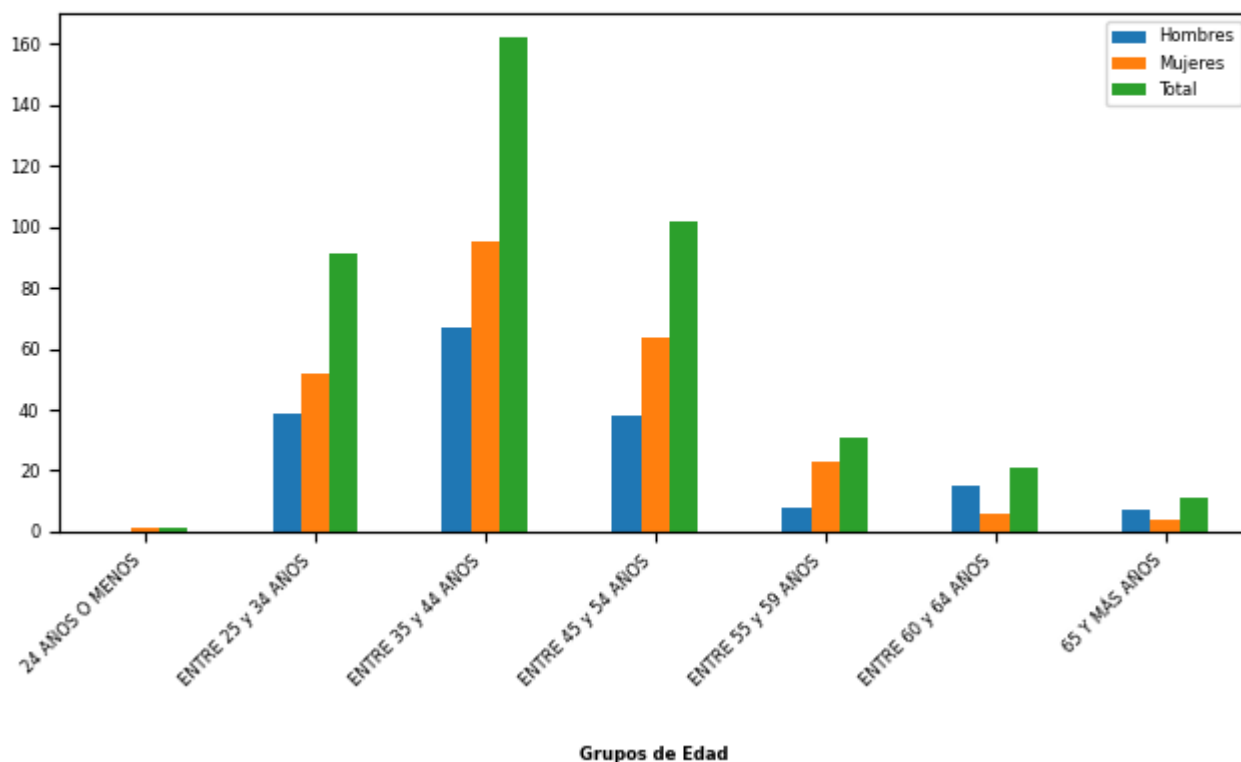
| Tipo de Contrato | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                  | N°      | %     | N°      | %     | N°             | %     |
| Contrata         | 219     | 89,39 | 157     | 90,23 | 376            | 89,74 |
| Planta           | 26      | 10,61 | 17      | 9,77  | 43             | 10,26 |
| Total            | 245     |       | 174     |       | 419            |       |
| Porcentaje       | 58,47   |       | 41,53   |       |                |       |

### Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



| Estamentos      | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|-----------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                 | N°      | %     | N°      | %     | N°             | %     |
| Administrativos | 21      | 8,57  | 20      | 11,49 | 41             | 9,79  |
| Auxiliares      | 0       | 0     | 1       | 0,57  | 1              | 0,24  |
| Directivos      | 2       | 0,82  | 5       | 2,87  | 7              | 1,67  |
| Profesionales   | 186     | 75,92 | 128     | 73,56 | 314            | 74,94 |
| Técnicos        | 36      | 14,69 | 20      | 11,49 | 56             | 13,37 |
| Total           | 245     |       | 174     |       | 419            |       |
| Porcentaje      | 58,47   |       | 41,53   |       |                |       |

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



| Grupo de edad      | Mujeres    |       | Hombres    |       | Total Dotación |       |
|--------------------|------------|-------|------------|-------|----------------|-------|
|                    | N°         | %     | N°         | %     | N°             | %     |
| 24 AÑOS O MENOS    | 1          | 0,41  | 0          | 0     | 1              | 0,24  |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 52         | 21,22 | 39         | 22,41 | 91             | 21,72 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 95         | 38,78 | 67         | 38,51 | 162            | 38,66 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 64         | 26,12 | 38         | 21,84 | 102            | 24,34 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 23         | 9,39  | 8          | 4,6   | 31             | 7,4   |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 6          | 2,45  | 15         | 8,62  | 21             | 5,01  |
| 65 Y MÁS AÑOS      | 4          | 1,63  | 7          | 4,02  | 11             | 2,63  |
| <b>Total</b>       | <b>245</b> |       | <b>174</b> |       | <b>419</b>     |       |
| Porcentaje         | 58,47      |       | 41,53      |       |                |       |

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Grafica Tipo Contrato No Dotacion

| Tipo de Contrato | Mujeres |   | Hombres |   | Total Dotación |   |
|------------------|---------|---|---------|---|----------------|---|
|                  | Nº      | % | Nº      | % | Nº             | % |
| Total            | 0       |   | 0       |   | 0              |   |
| Porcentaje       | 0       |   | 0       |   |                |   |

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Grafica Honorarios segun Funcion

| Función desempeñada | Mujeres |   | Hombres |   | Total Dotación |   |
|---------------------|---------|---|---------|---|----------------|---|
|                     | N°      | % | N°      | % | N°             | % |
| Total               | 0       |   | 0       |   | 0              |   |
| Porcentaje          | 0       |   | 0       |   |                |   |

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Grafica Personal Permanencia

| Rango de Permanencia | Mujeres |   | Hombres |   | Total Dotación |   |
|----------------------|---------|---|---------|---|----------------|---|
|                      | N°      | % | N°      | % | N°             | % |
| Total                | 0       |   | 0       |   | 0              |   |
| Porcentaje           | 0       |   | 0       |   |                |   |

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 3    | 2    | 1    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 50   | 65   | 16   |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 6%   | 3%   | 6%   |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 1    | 2    | 1    |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  |      |      |      |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 33%  | 100% | 100% |

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2018   | 2019  | 2020  |
|---|--------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 40     | 16    | 12    |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 362    | 415   | 419   |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 11,05% | 3,86% | 2,86% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 1    | 0    | 2    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 18   | 5    | 2    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 14   | 4    | 1    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 7    | 7    | 7    |

| Causales                 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 40   | 16   | 12   |

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 51   | 66   | 16   |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 40   | 16   | 12   |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 127% | 412% | 133% |

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 10     | 8      | 5      |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 53     | 47     | 43     |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 18,87% | 17,02% | 11,63% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t | 41     | 64     | 62     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                           | 309    | 368    | 376    |
| Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)          | 13,27% | 17,39% | 16,49% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 60     | 78     | 78     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 362    | 415    | 419    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 16,57% | 18,80% | 18,62% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables  | 2018  | 2019  | 2020  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 1.784 | 1.365 | 1.259 |
| (b) Total de participantes capacitados año t   | 60    | 78    | 78    |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)  | 29,73 | 17,50 | 16,14 |

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2      | 2      | 1      |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 8      | 6      | 6      |
| (Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                    | 25,00% | 33,33% | 16,67% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2018  | 2019  | 2020  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 362   | 415   | 419   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 354  | 415  | 307  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 362  | 415  | 419  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,98 | 1,00 | 0,73 |

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 144  | 170  | 111  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 362  | 415  | 419  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,40 | 0,41 | 0,26 |

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 1    | 34   | 0    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 362  | 415  | 419  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,00 | 0,08 | 0,00 |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 380  | 332  | 183  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 362  | 415  | 419  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 1,05 | 0,80 | 0,44 |

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 346    | 398    | 406    |
| Lista 2                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 346    | 398    | 406    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 362    | 415    | 419    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 95,58% | 95,90% | 96,90% |



## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | Sí   | Sí   | Sí   |

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Sí   | Sí   | Sí   |

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2018  | 2019  | 2020  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 50    | 65    | 16    |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0    | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 0    | 0    | 0    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    |      |      |      |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 0    | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0    | 0    | 0    |
| Porcentaje (a/b)                                       | %    | %    | %    |

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

**Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)**

| Denom.                                | Año 2019 M\$       | Año 2020 M\$       | Notas |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|-------|
| <b>INGRESOS</b>                       | <b>250.483.402</b> | <b>257.294.897</b> |       |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                 | 380.103            | 283.132            |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES             | 876.713            | 673.613            |       |
| APOORTE FISCAL                        | 197.585.077        | 199.794.192        |       |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS             | 50.226.762         | 54.979.576         |       |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 1.414.747          | 1.564.384          |       |
| <b>GASTOS</b>                         | <b>248.285.619</b> | <b>257.311.733</b> |       |
| GASTOS EN PERSONAL                    | 8.356.511          | 9.013.526          |       |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 1.102.599          | 1.051.434          |       |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 146.252            | 121.762            |       |
| OTROS GASTOS CORRIENTES               | 1.538.630          | 645.002            |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 768.844            | 3.414.957          |       |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN              | 33.558.992         | 33.967.325         |       |
| PRÉSTAMOS                             | 68.076.375         | 74.941.317         |       |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL             | 134.737.416        | 134.156.410        |       |
| <b>RESULTADO</b>                      | <b>2.197.783</b>   | <b>-16.836</b>     |       |

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom.   | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|-------|
|       |      |       | INGRESOS   | 229.166.204         | 258.007.622       | 257.294.897                  | 712.725    |       |
| 6     |      |       | RENTAS DE LA PROPIEDAD   | 20                  | 20                | 0                            | 20         |       |
|       | 01   |       | Arriendo de Activos No Financieros                                   | 10                  | 10                | 0                            | 10         |       |
|       | 03   |       | Intereses  | 10                  | 10                | 0                            | 10         |       |
| 7     |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN  | 253.835             | 310.065           | 283.132                      | 26.933     |       |
|       | 01   |       | Venta de Bienes  | 10                  | 1.255             | 1.246                        | 9          |       |
|       | 02   |       | Venta de Servicios   | 253.825             | 308.810           | 281.886                      | 26.924     |       |
| 8     |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES  | 412.854             | 509.213           | 673.613                      | -164.400   |       |
|       | 01   |       | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas                    | 134.885             | 134.885           | 94.953                       | 39.932     |       |
|       | 99   |       | Otros  | 277.969             | 374.328           | 578.660                      | -204.332   |       |
| 9     |      |       | APORTE FISCAL  | 210.875.409         | 199.794.192       | 199.794.192                  | 0          |       |
|       | 01   |       | Libre  | 210.875.409         | 199.794.192       | 199.794.192                  | 0          |       |
| 12    |      |       | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS  | 15.849.051          | 55.830.390        | 54.979.576                   | 850.814    |       |
|       | 02   |       | Hipotecarios   | 15.849.051          | 55.830.390        | 54.979.576                   | 850.814    |       |
| 13    |      |       | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL                                | 1.775.035           | 1.563.742         | 1.564.384                    | -642       |       |
|       | 03   |       | De Otras Entidades Públicas  | 1.775.035           | 1.563.742         | 1.564.384                    | -642       |       |
|       |      | 001   | De Municipalidades para Pavimentos Participativos                    | 1.754.752           | 1.543.459         | 1.543.459                    | 0          |       |
|       |      | 003   | De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos | 20.283              | 20.283            | 20.925                       | -642       |       |
|       |      |       | GASTOS   | 229.189.204         | 258.452.883       | 257.311.733                  | 1.141.150  |       |
| 21    |      |       | GASTOS EN PERSONAL   | 7.641.342           | 9.018.850         | 9.013.526                    | 5.324      |       |

| Subt. | Item | Asig. | Denom.   | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|-------|
| 22    |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                          | 868.247             | 1.051.737         | 1.051.434                    | 303        |       |
| 23    |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 0                   | 121.762           | 121.762                      | 0          |       |
|       | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador                    | 0                   | 121.762           | 121.762                      | 0          |       |
| 26    |      |       | OTROS GASTOS CORRIENTES                                | 10                  | 591.419           | 645.002                      | -53.583    |       |
|       | 01   |       | Devoluciones   | 0                   | 350               | 350                          | 0          |       |
|       | 02   |       | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 10                  | 591.069           | 644.652                      | -53.583    |       |
| 29    |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 180.044             | 3.449.031         | 3.414.957                    | 34.074     |       |
|       | 01   |       | Terrenos   | 0                   | 3.268.987         | 3.234.922                    | 34.065     |       |
|       | 02   |       | Edificios  | 157.460             | 157.460           | 157.460                      | 0          |       |
|       | 04   |       | Mobiliario y Otros                                     | 18.470              | 18.470            | 18.469                       | 1          |       |
|       | 05   |       | Máquinas y Equipos                                     | 4.114               | 4.114             | 4.106                        | 8          |       |
| 31    |      |       | INICIATIVAS DE INVERSIÓN                               | 33.362.165          | 34.255.045        | 33.967.325                   | 287.720    |       |
|       | 02   |       | Proyectos  | 33.362.165          | 34.255.045        | 33.967.325                   | 287.720    |       |
| 32    |      |       | PRÉSTAMOS  | 70.272.612          | 75.433.373        | 74.941.317                   | 492.056    |       |
|       | 02   |       | Hipotecarios   | 70.272.612          | 75.433.373        | 74.941.317                   | 492.056    |       |
|       |      | 003   | Préstamos Subsidio Habitacional                        | 70.272.612          | 75.433.373        | 74.941.317                   | 492.056    |       |
| 33    |      |       | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                              | 116.864.448         | 134.531.330       | 134.156.410                  | 374.920    |       |
|       | 01   |       | Al Sector Privado                                      | 116.864.448         | 133.938.660       | 133.563.741                  | 374.919    |       |
|       |      | 023   | Subsidios Fondo Solidario de Vivienda                  | 80.986              | 101.977           | 101.976                      | 1          |       |
|       |      | 028   | Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar         | 18.017.775          | 21.952.175        | 21.858.692                   | 93.483     |       |
|       |      | 127   | Subsidios Leasing                                      | 88.317              | 73.783            | 73.771                       | 12         |       |
|       |      | 132   | Sistema Integrado de Subsidio                          | 23.505.203          | 20.001.242        | 19.948.625                   | 52.617     |       |
|       |      | 133   | Fondo Solidario de Elección de Vivienda                | 48.889.408          | 65.548.659        | 65.367.993                   | 180.666    |       |

| Subt. | Item | Asig. | Denom.   | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|-------|
|       |      |       | 135 Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios             | 3.399.765           | 553.536           | 551.764                      | 1.772      |       |
|       |      |       | 136 Programa Habitabilidad Rural                             | 4.899.539           | 3.685.759         | 3.639.391                    | 46.368     |       |
|       |      |       | 137 Subsidio Extraordinario de Reactivación                  | 2.842.906           | 1.176.428         | 1.176.428                    | 0          |       |
|       |      |       | 138 Programa de Integración Social y Territorial             | 15.140.549          | 20.845.101        | 20.845.101                   | 0          |       |
|       | 03   |       | A Otras Entidades Públicas                                   | 0                   | 592.670           | 592.669                      | 1          |       |
|       |      |       | 102 Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios | 0                   | 592.670           | 592.669                      | 1          |       |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA   | 336                 | 336               | 0                            | 336        |       |
|       | 07   |       | Deuda Flotante   | 336                 | 336               | 0                            | 336        |       |

### c) Indicadores Financieros

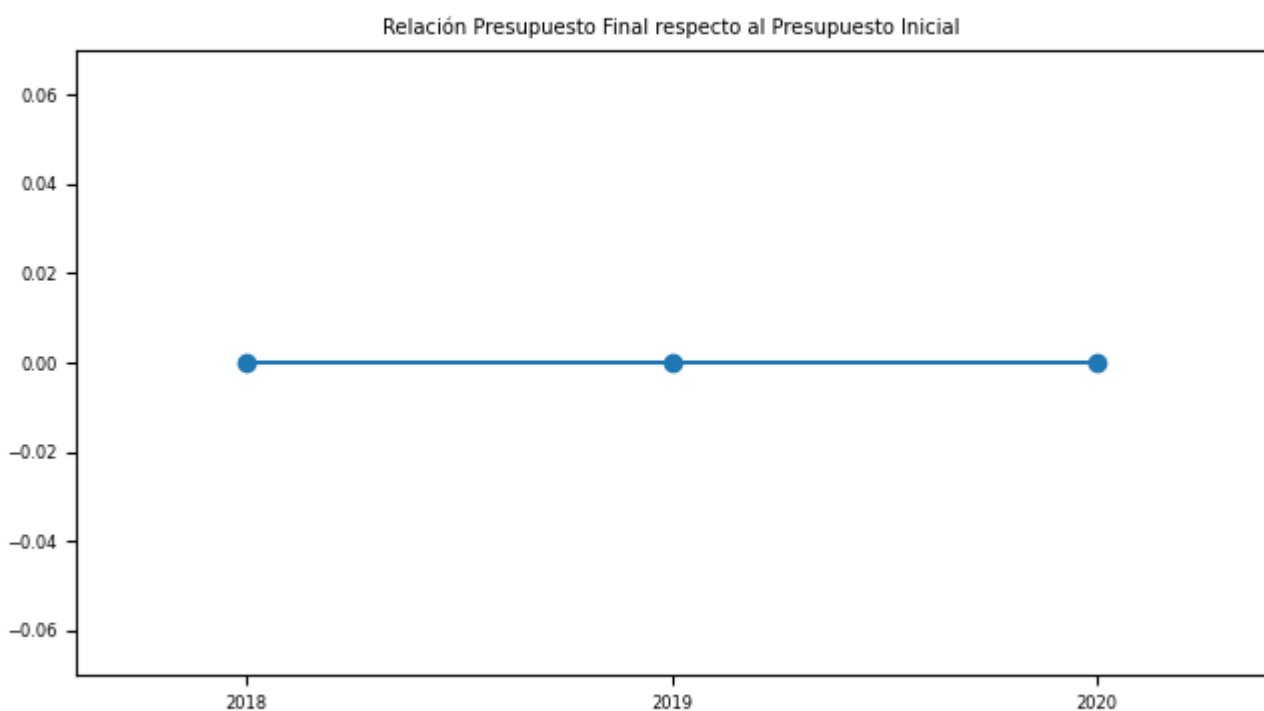
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|
|------|------|------|

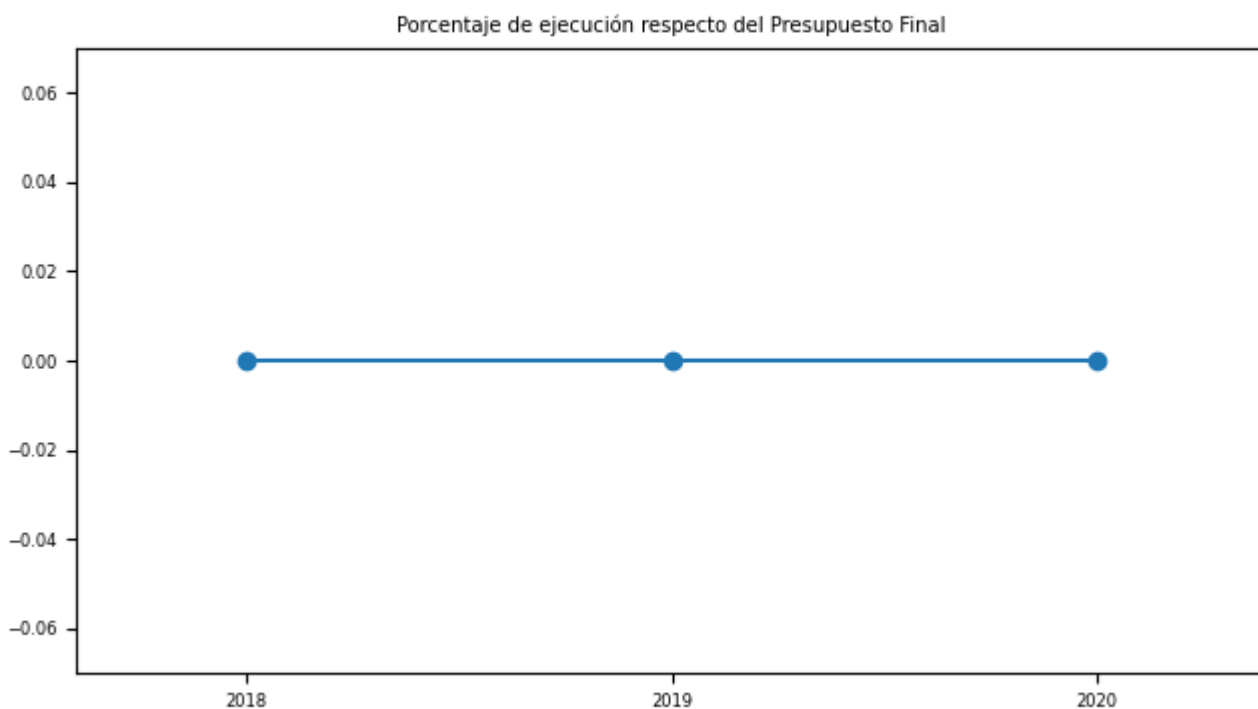


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|
|------|------|------|



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

| Denom.                                | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado  | Observaciones |
|---------------------------------------|-------------|-------------------|------------|---------------|
| Subtítulo 31 Iniciativas De Inversión |             |                   | 33.967.325 |               |



## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

---

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 93,9%

#### Vivienda - Programa Habitacional \* Subsidio al Arriendo (DS52)

Porcentaje de subsidios de arriendo activados al año t, en relación al total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2

**Fórmula de cálculo:** (Número de subsidios de arriendo activados al año t/Número total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2)\*100

| Variables   | 2017   | 2018   | 2019 | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|--------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)  | 61,65% | 23,87% | 0,0% | 49,85% | 44,9%     | 100,0%          |
| Número de subsidios de arriendo activados al año t                | 246    | 318    |      | 665    | 599       |                 |
| Número total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2 | 399    | 1.332  |      | 1.334  | 1.334     |                 |

## Vivienda - Programa Habitacional \* Programa de Asentamientos Precarios

Porcentaje de proyectos terminados de la cartera del Programa Protección del Patrimonio Familiar (DS 255), del programa regular del año t-2 al año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de proyectos terminados al año t del Programa Protección al Patrimonio Familiar (D.S 255)/Número de Proyectos de la Cartera del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255), del programa regular año t-2)\*100

| VARIABLES  | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)   | 97,91% | 98,04% | 95,92% | 89,53% | 88,89%    | 100,0%          |
| Número de proyectos terminados al año t del Programa Protección al Patrimonio Familiar D.S 255)                            | 328    | 499    | 658    | 265    | 336       |                 |
| Número de Proyectos de la Cartera del Programa de Protección del Patrimonio Familiar DS 255), del programa regular año t-2 | 335    | 509    | 686    | 296    | 378       |                 |

## Ciudad y territorio

Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)\*100

| VARIABLES  | 2017   | 2018   | 2019 | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)   | 100,0% | 100,0% | 0,0% | 100,0% | 100,0%    | 100,0%          |
| Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t | 5      | 8      |      | 11     | 11        |                 |
| Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año                         | 5      | 8      |      | 11     | 11        |                 |

## Barrios - Programa de Pavimentos Participativos

Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados

al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.

**Fórmula de cálculo:** (Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos )\*100

| VARIABLES  | 2017 | 2018  | 2019 | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|------|-------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)   | 4,0% | 5,72% | 0,0% | 10,27% | 8,94%     | 100,0%          |
| Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t | 37   | 52    |      | 94     | 81        |                 |
| Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos       | 915  | 915   |      | 915    | 915       |                 |

## Vivienda

Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)

**Fórmula de cálculo:** (Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))\*100

| VARIABLES  | 2017   | 2018   | 2019 | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)   | 47,77% | 77,8%  | 0,0% | 57,24% | 57,02%    | 100,0%          |
| Número de viviendas terminadas al año t  | 9.986  | 16.264 |      | 17.476 | 17.407    |                 |
| Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente Quintiles I, II y III de Ingreso) | 20.905 | 20.905 |      | 30.530 | 30.530    |                 |

## Barrios

Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.

**Fórmula de cálculo:** (Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)\*100

| VARIABLES                             | 2017  | 2018   | 2019 | 2020  | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---------------------------------------|-------|--------|------|-------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)                    | 75,0% | 100,0% | 0,0% | 57,0% | 100,0%    | 57,0%           |
| Número de barrios terminados el año t | 9     | 5      |      | 8     | 14        |                 |

| Variables                                   | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|------|------|------|------|-----------|-----------------|
| Número total de barrios a terminar el año t | 12   | 5    |      | 14   | 14        |                 |

## Vivienda - Programa Habitacional

Porcentaje de asentamientos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al Registro Histórico de Campamentos

**Fórmula de cálculo:** (Número de asentamientos con gestión de cierre realizada al año t/Número de asentamientos del Registro Histórico de Campamentos)\*100

| Variables  | 2017   | 2018   | 2019 | 2020   | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%)   | 25,89% | 25,89% | 0,0% | 34,38% | 34,38%    | 100,0%          |
| Número de asentamientos con gestión de cierre realizada al año t | 58     | 58     |      | 77     | 77        |                 |
| Número de asentamientos del Registro Histórico de Campamentos    | 224    | 224    |      | 224    | 224       |                 |

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

No aplica

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

|            |                                    |                         |    |
|------------|------------------------------------|-------------------------|----|
| Ministerio | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | Partida Presupuestaria  | 18 |
| Servicio   | SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO        | Capitulo Presupuestario | 25 |
| Dotación   | 419                                |                         |    |

### Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión         | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1.- Gestión Eficaz           | 2                            | 30                         | 30,0                   |
| 2.- Eficiencia Institucional | 5                            | 50                         | 50,0                   |
| 3.- Calidad de Servicio      | 3                            | 20                         | 20,0                   |
| Total                        | 10                           | 100                        | 100,0                  |

### Detalle Compromisos

| N°                                   | Indicador   | Compromiso / Meta | Efectivo                        | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|--------------------------------------|---|-------------------|---------------------------------|--------------|--------------------------|----------------------|
| Objetivo 1: Gestión Eficaz           |   |                   |                                 |              | 30%                      | 30,0%                |
| 1                                    | Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos. | 8,94 %            | 10.27 %<br>(94.10 / 915.90)*100 | 114.88 %     | 20                       | 20,0                 |
| 2                                    | Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t                 | 100 %             | 100.00 %<br>(5 / 5)*100         | 100.00 %     | 10                       | 10,0                 |
| Objetivo 2: Eficiencia Institucional |   |                   |                                 |              | 50%                      | 50,0%                |



| N°  | Indicador   | Compromiso / Meta | Efectivo  | Cumplimiento | Ponderación Comprometida    | Ponderación obtenida |
|---|---|-------------------|---|--------------|-----------------------------|----------------------|
| 3   | Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos iniciales establecidos en los contratos en el año t | 9,00 %            | 5.34 %<br>(78490512<br>8.00 /<br>14695830<br>000.00 )*1<br>00 | 168.54 %     | 5                           | 5,0                  |
| 4   | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t   | Medir             | 117.47 %<br>(1231469.<br>00 /<br>1048291.0<br>0 )*100         | Cumple       | 20                          | 20,0                 |
| 5   | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t   | 14,00 %           | 9.55 %<br>(24570209<br>.00 /<br>25731173<br>3.00 )*100        | 146.60 %     | 5                           | 5,0                  |
| 6   | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.  | Medir             | 4.70 %<br>(8.0 /171.0<br>) *100                               | Cumple       | 5                           | 5,0                  |
| 7   | Índice de eficiencia energética.  | Medir             | 36.78<br>kWh/m2<br>290520.57<br>/7899.57                      | Cumple       | 15                          | 15,0                 |
| <b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>                 |   |                   |   |              | <b>20%</b>                  | <b>20,0%</b>         |
| 8   | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t  | 89,00 %           | 95.18 %<br>(158.00 /<br>166.00 )*100                          | 106.94 %     | 5                           | 5,0                  |
| 9   | Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución   | Medir             | 16.00 %<br>49 -33   | Cumple       | 10                          | 10,0                 |
| 10  | Tiempo promedio de trámites finalizados   | Medir             | 695.48<br>días<br>207949.00<br>/299.00                        | Cumple       | 5                           | 5,0                  |
| <b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>                    |   |                   |   |              | <b>100,0%</b>               |                      |
| <b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b> |   |                   |   |              | <b>7,6% (100% del Bono)</b> |                      |

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

**Cuadro 11**

| Año  | Equipos de Trabajo   | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|------|--|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 2018 | Equipo N° 1:Depto. Tecnico   | 117,0                                    | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2018 | Equipo N° 2:Depto. Operaciones Habitacionales - Delegacion Quillota - Delegacion San Antonio - Oficina Local La Ligua - Delegacion De San Felipe - Oficina Provincial Valparaiso | 100,0                                    | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2018 | Equipo N° 3:Depto. Administración Y Finanzas - Departamento Control De Gestión - Depto. Programación   | 77,0                                     | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2018 | Equipo N° 4:Direccion Regional - Depto. Juridico   | 73,0                                     | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2019 | Equipo N° 1: Depto. Tecnico De Construcción Y Urbanización   | 138,0                                    | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |

| Año  | Equipos de Trabajo   | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|------|--|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 2019 | Equipo N° 2:<br>Depto.<br>Operaciones<br>Habitacionales<br>- Departamento<br>Provincial<br>Quillota -<br>Departamento<br>Provincial San<br>Antonio -<br>Oficina Local La<br>Ligua -<br>Departamento<br>Provincial San<br>Felipe - Oficina<br>Local<br>Valparaíso                       | 104,0                                    | 9,0  | 100,0                               | 8,0                                |
| 2019 | Equipo N° 3:<br>Depto.<br>Administración<br>Y Finanzas -<br>Depto. De<br>Programación<br>Física Y Control  | 77,0                                     | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2019 | Equipo N° 4:<br>DIRECCION<br>Regional -<br>Depto. Juridico   | 95,0                                     | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2020 | Equipo N° 1:<br>DEPTO.<br>TECNICO DE<br>CONSTRUCCI<br>ÓN Y<br>URBANIZACI<br>ÓN   | 139,0                                    | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2020 | Equipo N° 2:<br>DEPTO.<br>OPERACIONES<br>HABITACIONA<br>LES -<br>DEPARTAMEN<br>TO<br>PROVINCIAL<br>QUILLOTA -<br>DEPARTAMEN<br>TO<br>PROVINCIAL<br>SAN ANTONIO<br>- OFICINA<br>LOCAL LA<br>LIGUA -<br>DEPARTAMEN<br>TO<br>PROVINCIAL<br>SAN FELIPE -<br>OFICINA<br>LOCAL<br>VALPARAISO | 107,0                                    | 9,0  | 100,0                               | 8,0                                |

| Año  | Equipos de Trabajo   | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|------|--|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 2020 | Equipo N° 3:<br>DEPTO. DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 75,0                                     | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |
| 2020 | Equipo N° 4:<br>DEPTO. JURIDICO - DIRECCION REGIONAL                                       | 97,0                                     | 10,0   | 100,0                               | 8,0                                |

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

---

### Medidas

| Medidas  | Resultados 2020   |
|--|---|
| i. Diagnóstico institucional de género.  |   |
| ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.  | No aplica   |
| iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.  | No aplica   |
| iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.   | Implementar el procedimiento, plan de prevención, seguimiento, monitoreo y evaluación del protocolo sobre maltrato, acoso laboral y/o sexual. Se elabora el Plan de Prevención en MALS, el que se sanciona a través de Res. Ex. 3593 del año 2020, en este se contemplan acciones de socialización, sensibilización, formación y promoción del buen trato. Además se realiza flujograma de como se aplica el procedimiento, se difunde este plan de manera interna, y se establece un plan de seguimiento y monitoreo.  |
| v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.  | No aplica   |
| vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).   | Incorporar la perspectiva de género en los planes institucionales a través de la capacitación avanzada para funcionarios y funcionarias de SERVIU con perspectiva de género en atención de pública con diversidad sexual. Para la implementación de esta medida se coordina con la oficina de diversidades sexuales del Municipio de Valparaíso la realización de la capacitación Claves conceptuales y buenas prácticas en el abordaje de las diversidades sexuales. Esta capacitación se encuentra contenida en el Plan de Capacitación Anual. Se capacitan 33 funcionarios y funcionarias en una modalidad a distancia, a través de plataforma zoom. |
| vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.  | Incorporar la perspectiva de género en las acciones comunicacionales de la institución, en la difusión interna y externa. Se establece una carta Gantt con planificación de actividades durante el año 2020, las cuales se realizan y quedan plasmadas en informe final, se crea un banner de equidad de género en la página web del servicio, se elaboran boletines en las fechas conmemorativas correspondientes.   |
| viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos. | No aplica   |
| ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.   | No aplica   |

| Medidas   | Resultados 2020  |
|---|--|
| x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo. | Caracterización de las personas beneficiarias del DS19 en los llamados 2016, 2017, con recepción municipal en 2019, desagregadas por sexo. Se elabora informe que continúe el análisis de los datos, incorporando no solo la variable sexo, sino también edad, conformación de los núcleos familiares presencia o no de adultos mayores, niños y niñas, entre otros. |

## Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022**

---

No aplica

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

**N° Ley:**

**Fecha de promulgación:**

**Fecha de entrada en Vigencia:**



## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica